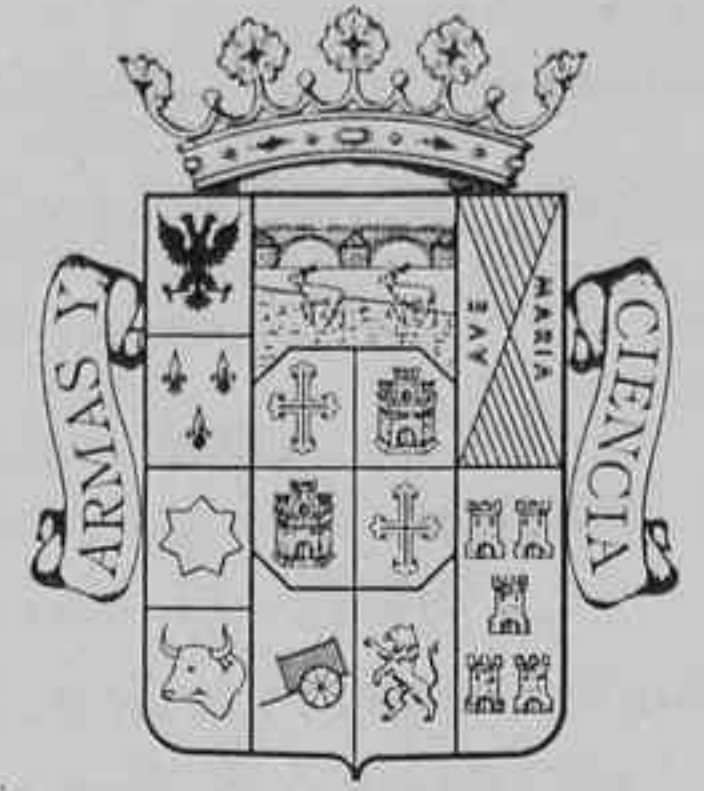




# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Viernes, 23 de noviembre de 2001

Núm. 141

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	
			<i>Pesetas/Euros</i>	
<i>Suscripción anual</i>				
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	<b>4.040</b>	<b>24,28</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>4.870</b>	<b>29,27</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>5.540</b>	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales .....	2.025	750	<b>2.775</b>	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>1.480</b>	<b>8,89</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas, 0,18 euros

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

#### EDICTO-NOTIFICACION DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra el deudor que se indicará, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

Siendo el deudor fallecido y desconociéndose sus posibles herederos, legatarios o administradores de la herencia yacente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los posibles herederos, legatarios o administradores de la herencia yacente a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamente su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el art. 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Registrador de

la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor del Ayuntamiento de Osorno la Mayor.

Simultáneamente, se remitirá el expediente a la Tesorería del citado Ayuntamiento para que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponer los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el Tesorero del Ayuntamiento de Osorno la Mayor, en el plazo de UN MES, a contar desde el día de que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución al recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo en el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa, o de seis meses si fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

#### Requerimientos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y el art. 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los posibles herederos o en su caso, legatarios que deberán comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización de la substanciación del procedimiento del derecho que le asiste a comparecer.



Ente acreedor: *Ayuntamiento de Osorno la Mayor.*

- *Deudor:* Celso Sáez Pérez. DNI: 12.663.861S.

*Conceptos:* Agua, ejercicios 1999/2000; Basura, ejercicio 2000 y 1er semestre-2001; Alcantarillado, ejercicios 1999/2000; I.B.I. Naturaleza Urbana, ejercicio 2000.

*Importe total de la deuda tributaria:* 121.652 pesetas.

*Fecha diligencia de embargo:* 23-10-2001.

*Derechos del deudor sobre los bienes embargados:* 100% del Pleno Dominio con carácter privativo.

#### RELACION DE BIENES EMBARGADOS:

1. - URBANA: Finca destinada a vivienda en sitio Silos, Hilos o Hito; portal 3, planta 1, puerta izquierda en Osorno la Mayor. Tiene una superficie construida de 76 m<sup>2</sup>. Linderos: derecha, vivienda derecha de esta planta y portal; izquierda, vivienda derecha de esta planta del portal número 4; fondo, calle Barrio Nuevo; frente, caja de escalera. Inscrita al tomo 1.705, libro 96, folio 57. Finca registral 9.507.

Palencia, 2 de noviembre de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3833

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

### Recaudación Provincial de Tributos Locales

#### Edicto-Anuncio

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número Barruelo 8-94, que se instruye en este Servicio de Recaudación contra el deudor que se indicará, debe ser notificada la valoración de los bienes embargados, como actuación previa a la enajenación de los mismos, de conformidad con lo que dispone el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R. D. 1684/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. 03-01-1991).

No habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de la valoración de los bienes trabados, mediante el presente anuncio.

En caso de discrepancia con la valoración efectuada, al deudor, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, de en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39188 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa o de seis meses si fuere tácita. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

*Advertencia:* El procedimiento de apremio no se suspenderá, sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del

Reglamento General de Recaudación y artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

#### Requerimientos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- *Deudor:* D. Luis Miguel Monge García. N.I.F.: 12.266.539-L.
- *Conceptos:* I.B.I. Naturaleza Urbana.
- *Importe de la deuda tributaria:* Ciento cincuenta y nueve mil setenta y ocho pesetas (159.078 ptas.), incluido principal, recargo de apremio, costas y gastos del procedimiento.
- *Valoración efectuada por:* D. Daniel Mediavilla Ortega. Asesor Técnico Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.
- *Importe de la valoración:* Dos millones veintinueve mil cuatrocientas dieciocho pesetas (2.029.418 ptas.).

#### Descripción del bien

1. - URBANA: Vivienda número sesenta y dos, del bloque cuarte con fachada a la calle B por donde tiene su acceso, en el Barrio de Santiago de Barruelo de Santullán. Consta de planta baja y planta alta, con una superficie total construida de ochenta y un metros y diecisiete decímetros cuadrados. Titular: D. Luis Miguel Monge García, en pleno dominio con carácter ganancial. Inscrita en el tomo 1.160, folio 157, finca número 10.115.

Palencia, 31 de octubre de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3834

## DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

### DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

### GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las características catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 112, de fecha 17 de septiembre, correspondientes a los trabajos de Actualización del Catastro de Rústica del término municipal de Villaluenga de la Vega, se procede a la aprobación de las mismas.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actuación de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Gerencia Territorial, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley



39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expira la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Palencia, 9 de noviembre de 2001. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

4062

## AGENCIA TRIBUTARIA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### DELEGACION DE PALENCIA

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación por dos veces al interesado, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia.

*Procedimiento:* Acuerdo Iniciación y Propuesta Resolución Expediente.

*Organo responsable de la tramitación:* Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales.

*Lugar:* Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Plazuela de la Sal, 1, 34001 - Palencia.

*Plazo:* Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

##### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

- ♦ *Apellidos y nombre (o razón social):* ALONSO ALONSO, ALEJANDRO.

*NIF/CIF:* 71.010.418-B.

*Ultimo domicilio conocido:* C/ San José de Calasanz, 57, 47013-Valladolid.

*Concepto y ejercicio:* Expediente 16/2001 H. Hidrocarburos.

Palencia, 15 de noviembre de 2001. - El Jefe de la Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, Lorenzo Marina Martínez.

4059

## AGENCIA TRIBUTARIA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### DELEGACION DE PALENCIA

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación por dos veces al interesado o a su representante, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al

interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia.

*Procedimiento:* Comprobación inspectora.

*Organo responsable de la tramitación:* Dependencia de Inspección.

*Lugar:* Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Plazuela de la Sal, 1, 34001 - Palencia.

*Plazo:* Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

##### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

- ♦ *Apellidos y nombre (o razón social):* SAUGO INDUSTRIAL, S. L.

*NIF/CIF:* B-34.164.673.

*Ultimo domicilio conocido:* C/ Modesto Lafuente, 41, 34800-Aguilar de Campoo (Palencia).

*Concepto y ejercicio:* Acuerdos liquidatorios Actas A02: 70435742, 70435751 (número justificantes 340101004546K, 340101004547N) y A51: 71636680, 71636696 (número justificantes 340101004548K, 340101004549G).

Palencia, 14 de noviembre de 2001. - El Inspector Jefe, Juan Antonio Moral Revilla.

4059

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

##### SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACION

##### ASUNTO: Depósito de Estatutos

##### EXPEDIENTE 34/259

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina a las doce horas del día 19-11-2001, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "**Federación del Comercio Palentino (FECOPA)**".

*Ambito Territorial:* Provincial.

*Ambito Profesional:* Federación del Comercio.

Entre los firmantes del Acta que recoge la modificación figuran las personas que a continuación se detallan:

Teófilo Crespo González	D.N.I.: 2.476.364
Teresa Abarquero García	D.N.I.: 12.711.851
Mª Jesús Montequi Nogues	D.N.I.: 12.349.053
Enrique Domínguez González	D.N.I.: 12.621.038
Edudardo de Guzmán García	D.N.I.: 12.735.627

Palencia, 19 de noviembre de 2001. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

4113



## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

### Solicitud de prórroga de Coto Privado de Caza

El Club Sociedad de Cazadores de Barrios de la Vega, con domicilio en Barrios de la Vega, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.806, del término municipal de Villaluenga de la Vega, que afecta a 645 Has. de fincas de particulares y terrenos de libre disposición de la Junta Vecinal de Barrios de la Vega.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 5 de noviembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

4126

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**Información pública de la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de la instalación de producción de energía eléctrica Parque eólico "El Navazo" sito en el término municipal de Astudillo y Valbuena de Pisuerga (Palencia), Pedrosa del Príncipe y Castrogeriz (Burgos). Expte. NIE - 4.150.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1 997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Dto. Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y según procedimiento establecido por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como el artículo 8 del decreto 189/1997 por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, así como de los artículos 32 y 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y estudio de impacto ambiental, para la ins-

talación de producción de energía eléctrica solicitada por GAMESA ENERGIA, S.A. cuyas principales características son las siguientes:

- Peticionario:* GAMESA ENERGIA, S.A.
- Objeto:* Construcción de Parque Eólico para la generación de energía eléctrica denominado "El Navazo".
- Ubicación:* Términos Municipales de Astudillo y Valbuena de Pisuerga (Palencia) y Pedrosa del Príncipe y Castrogeriz (Burgos).
- Características Técnicas:* Parque Eólico denominado "El Navazo" formado por 58 aerogeneradores de 850 kW de potencia unitaria y una tensión de generación de 690 V, ubicados en el páramo de Alcubilla, perteneciente a los términos municipales de Astudillo y Valbuena (Palencia), y Pedrosa del Príncipe y Castrogeriz (Burgos) formados por torres metálicas tubulares troncocónicas de 55 metros de altura y 3,3 metros de diámetro de base, con rotor triple de 58 metros de diámetro, que hacen una potencia total de generación de 49,3 MW.

Cada aerogenerador lleva instalado en el interior del mástil un transformador de 900 KVA. 0,69/20 kV, y celdas de protección de 20 KV.

Los aerogeneradores irán conectados al sistema colector formado por conductores aislados enterrados en zanja a la profundidad de 1 m. con secciones de 95 mm<sup>2</sup> 150 mm<sup>2</sup> 240 mm<sup>2</sup> y 400 mm<sup>2</sup>.

Del parque eólico partirá una línea aérea de 20 kV que conectará con una subestación transformadora de 20/220 kV. La subestación transformadora de 20/220 kV situada en Astudillo (Palencia) estará vallada exteriormente.

- Presupuesto de Ejecución Material:* 35.472.925,53 euros. (5.902.198.188 ptas.)

Lo que se hace publico para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el Proyecto de Instalaciones y el Estudio de Impacto Ambiental, en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), Avda. Casado del Alisal, 27, de Palencia pudiendo presentar en dicho plazo, las alegaciones que estime convenientes, por escrito.

A continuación se incluye como anexo la relación de afectados por la instalación del Parque Eólico, según lo dispuesto en los artículos 53.2 de la Ley 54/1.997,19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 24.2 del Decreto 189/1.997 y a los efectos determinados en el artículo 54.2 de la referida Ley 54/1.997 del Sector Eléctrico.

De conformidad con el artículo 54 de la citada Ley 54/1997:

El Reconocimiento de la Utilidad Pública llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes, o la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimonial del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Palencia, 9 de noviembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.



POL.	N° PARC.	MUNIC.	ARAJE	USO	Tipo de Afección	Camino Existente	Camino Nuevo	Línea Subterr.	Aerog.	Total Ha. Sup. Afec.	Apellidos	Nombre
509	2	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c40	352	1496	204	1200	0,3252	Alonso Calleja	Florencio
509	3	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea y c40	110	0	10	1200	0,1320	Gutiérrez Toledano	Leonisa
509	4	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino	220	0	0	0	0,0220	Gutiérrez Toledano	Florentina
509	5	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino	220	0	0	0	0,0220	Gutiérrez Toledano	Benedicto
509	6	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino	242	0	0	0	0,0242	Gutiérrez Toledano	Hilario
509	7	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino	20	0	0	0	0,0020	Gutiérrez Toledano	Honorio
509	1a	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c36, c37, c38	1166	3080	432	3600	0,8278	Gutiérrez Gutiérrez	José M <sup>a</sup> , Agustín, Victoriano, Clodoaldo
509	1b	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino	242	0	0	0	0,0242	Gutiérrez Gutiérrez	José M <sup>a</sup> , Agustín, Victoriano, Clodoaldo
510	7	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea y c56	330	880	120	1200	0,2530	Delgado Toledano	Angel y M <sup>a</sup> Nieves
510	8	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c57y c58	594	2640	360	2400	0,5994	Muñoz Castaño / Gutiérrez Delgado	Enedina / M <sup>a</sup> Carmen , Jose Luis
510	9	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c50	616	1496	204	1200	0,3516	Gutiérrez Gutiérrez / Escibano Gutiérrez	Jose Maria / M <sup>a</sup> Angeles
510	10	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea	220	0	120	0	0,0340	Delgado Gutiérrez	Félix
510	11	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea	88	0	48	0	0,0136	Gutiérrez Delgado	Romana
510	12a	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c49	0	1584	216	1200	0,3000	Gutiérrez Delgado	Romana
510	12b	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea	286	440	156	0	0,0882	Gutiérrez Delgado	Romana
510	13-a	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c47	0	3080	420	2400	0,5900	Delgado Gutiérrez	Felix
510	13-b	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c48	120		20	2400	0,2540	Delgado Gutiérrez	Emigdio
510	16	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c42	0	264	36	1200	0,1500	Plasencia Muñoz / Delgado Gutiérrez	Pedro / Saturnina
510	17	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea	220	0	120	0	0,0340	Plasencia Muñoz	Secundina
510	18	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea y c41	286	968	288	1200	0,2742	Toledano Retuerto	Vicente
510	19	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c41	352	0	192	1200	0,1744	Plasencia Muñoz /	Maurino / Jose Luis



POL.	Nº PARC.	MUNIC.	ARAJE	USO	Tipo de Afección	Camino Existente	Camino Nuevo	Línea Subterr.	Aerog.	Total Ha. Sup. Afec.	Apellidos	Nombre
											Plasencia Minguez	
510	21	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea y c45	0	704	96	1200	0,2000	Castaño Alvarez	Maximiliano
510	22	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c46	0	1320	180	1200	0,2700	Castaño Minguez / Castaño Alvarez	Feliciano / Maximiliano
510	24	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea	176	0	96	0	0,0272	Delgado Toledano / Mozos Mozos	Laurentino / Sisebuta
510	25	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c55	220	880	240	1200	0,2540	Mozos Mozos	Agapito
510	26	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c53, c54	0	2816	384	2400	0,5600	Toledano Retuerto	Natividad y Encarnación
510	27	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c52	0	440	60	1200	0,1700	de los Mozos de los Mozos	Javier
510	40	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c43	44	1760	264	1200	0,3268	Delgado Gutiérrez	Hnos.
510	41	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c44 y c45	440	2200	540	2400	0,5580	Gutiérrez Delgado	Jesus
510	42	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea, c45	220	616	204	1200	0,2240	Gutiérrez Delgado	Jesus
510	43	Astudillo	Alcubilla	Secano	camino, línea	110	0	60	0	0,0170	Gutiérrez Delgado	Jesús y 2 mas

3965

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

*Referencia: Sanciones*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de R.J. y P.A.C. de 26.11 (BOE. de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE. del 14), se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han dictado las siguientes resoluciones:

SP-97/01. - ADELAIDA ESCUDERO ARRIBA. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Comercio Menor Lencería. - Domicilio: C/ San Bernardo, 2, Palencia. - Fecha de resolución: 22-10-01. - Importe de la sanción: 10.000 pesetas.

SP-152/01. - MANUEL GARCIA BARREALES. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Establecimientos Bebidas.- Domicilio: C/ Cubillos de Castrejón (Palencia). - Fecha de resolución: 3-10-01. - Importe de la sanción: 10.000 pesetas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar Recurso de Alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a su publicación. Advirtiéndose que de no ser enta-

blado éste, el pago de la sanción deberá efectuarse en las oficinas recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social y que en defecto de pago, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Sección de Sanciones, Avd. Simón Nieto, 10-4.ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Palencia, a cuatro de octubre de dos mil uno. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

4060

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

*Referencia: Sanciones*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen



Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26.11 (BOE. de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el nº 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE. del 14), se comunica que en esta Inspección Provincial se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se indica, como consecuencia de actas de infracción levantadas por la misma.

SO.-111/01.-CONSTRUCCIONES PEDRO GONZALEZ P.G., S. L.- Infracción en materia de obstrucción. - Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ Urbanización Virgen del Milagro, 15-2º, Villamuriel de Cerrato. - Fecha: 25-5-01. - Importe de la sanción: 51.000 pesetas.

SP.-146/01. - LUIS PEREZ VILANOVA. - Infracción en materia de Seguridad Social. - Actividad: Construcción. - Domicilio: C/ Aurora, 17, Barruelo de Santullán. - Fecha: 13-6-01.-Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP.-221/01. - EUROPA DE SERVICIOS INTEGRALES ROVIAR, S. L. - Infracción en materia de Seguridad Social.- Actividad: Publicidad. - Domicilio: C/ Menéndez Pelayo, 12, Palencia.- Fecha: 30-7-01. - Importe de la sanción: 5.000 pesetas.

Haciéndoles saber que se les concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de darles Audiencia a los citados expedientes que se encuentran en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la Avenida Simón Nieto, 10-4ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de acuerdo con lo establecido en el art. 18.2 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo, Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones, en relación con el art. 84 de la Ley 30/92 ya citada.

Palencia, 14 de noviembre de 2001. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

4061

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Instituto Nacional de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA

### Cédula de notificación

Por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, domiciliada en la C/ Conde Oliveto, núm. 7 de Pamplona, se dictó Resolución el 18-10-01, declarando la procedencia del recargo del 40% por Falta de Medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sobre las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente de trabajo de D. Khadim Ndao, siendo responsable de su abono con carácter principal la empresa "Encofrados Ansal, S. L.".

C. Cta. Cotización	Sujeto responsable	Domicilio
34/100627559	Encofrados Ansal, S. L.	Felipe II, 10, 34002-Palencia

Al resultar infructuosas las gestiones para hacer entrega de la citada resolución a la empresa responsable "Encofrados Ansal, S. L.", conforme con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 y a fin de que sirva de notificación, se hace pública esta

cédula, advirtiéndose que el original de la resolución aludida, se halla a disposición de los interesados en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, C/ Baja Navarra, 10 (2ª planta), Pamplona, contándose el plazo legal de quince días hábiles, a partir del día siguiente a su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Esta notificación surtirá plenos efectos, a fin de conseguir por los cauces legales y procedimentales la ejecución total de la resolución objeto de esta cédula.

Pamplona, 7 de noviembre de 2001. - El Director Provincial, Julián Sainz Barbarin.

3925

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

COMISARIA DE AGUAS

AREA DE GESTION DEL D.P.H.

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

NOTA - ANUNCIO

**Expediente "Modificación de Características de una concesión de aguas superficiales" "SALTO DE VELILLA"**

IBERDROLA, S.A., con C.I.F.: A-48010615 y domicilio en Bilbao, C/ Gardoqui número 8, solicita la modificación de características de una concesión de aguas superficiales del río Carrión para producción de energía eléctrica por aumento del caudal concesional.

IBERDROLA, S. A. es titular de la concesión de los aprovechamientos de Compuerto, Villalba y Acera de la Vega en el río Carrión, la cual fue otorgada por O. M. de 26 de noviembre de 1959 y por Resolución de 28 de diciembre de 1981, publicada el 22 de junio de 1982 (B.O.E. 29-09-82).

Es intención de IBERDROLA, S. A. aprovechar la energía debida a los vertidos del caudal ecológico de la presa de Velilla sobre el río Carrión, en término municipal de Velilla del Río Carrión (Palencia), con lo que se aumentaría el caudal concesional que actualmente es de 60 m<sup>3</sup>/sg. en su conjunto, en 6 m<sup>3</sup>. más.

Las características del aprovechamiento que se solicita son las siguientes:

- *Destino del aprovechamiento:* Producción de energía eléctrica.
- *Caudal de agua:* 6.000 l/sg.
- *Desnivel bruto:* 14 m.
- *Potencia a instalar:* 700 KW.
- *Corriente de donde se derivan las aguas:* Río Carrión.
- *Término Municipal:* Velilla del Río Carrión (Palencia).

La presa de Velilla forma parte del proyecto conjunto del aprovechamiento de Compuerto, Villalba y Acera de la Vega y forman parte del embalse modulador de los caudales turbinados en Compuerto. Se sitúa aproximadamente a 1'5 Km. aguas arriba de la ciudad de Guardo (Palencia), en el término municipal de Velilla del Río Carrión (Palencia), y tiene como finalidad esencial la alimentación del Canal de Villalba.

Se somete a información Pública conjunta la Modificación de Características solicitada así como la Evaluación de Impacto Ambiental.



## DESCRIPCION DE LAS OBRAS E INSTALACIONES.

## OBRA CIVIL

## Toma de agua y conducción.

La toma de aguas se proyecta mediante perforación de la presa para ubicar una tubería de  $\varnothing$  1,50 m., cuyo eje se sitúa a la cota 1.110'00.

La toma está formada por una estructura de hormigón en ménsula en donde se disponen la embocadura, la rejilla y la ataguía de cierre.

La embocadura tiene una longitud de 1,50 m. con el plano de la base horizontal y los laterales y superior con las curvaturas elípticas adecuadas.

Las medidas de las secciones en dirección del flujo varían desde 2'40 x 2'47 m. hasta 1,50 x 1,50 m.

Al final de la embocadura se encuentra la ataguía alojada en sendos nichos laterales cuyas dimensiones son 1'90 x 1'70. Esta discurre por las guías desde la cota 1.109'30 hasta la coronación de la presa, donde se dispone el mecanismo de accionamiento. El hueco de guías se protege con un cajón de hormigón. Junto a este cajón sube la tubería de aireación de la conducción hasta la coronación de la presa.

## Central.

El edificio de central que aloja el grupo turbina-generador se proyecta en hormigón armado y consta de las siguientes partes:

*Tubo de aspiración*

El tubo de aspiración se construye en hormigón armado, tiene la forma típica de los aspiradores de las turbinas Kaplan.

*Planta a la cota 1.099'60*

En esta cota se sitúa la planta de 3 x 4 m. cuya finalidad es poder realizar el desmontaje del rodete de la turbina.

*Planta a la cota 1.101'40*

A la cota 1.101'40 se proyecta la placa de hormigón de 0,50 m. de espesor en donde se implantarán los distintos equipos electromecánicos.

*Planta de operación y acceso a central*

A la cota 1.104'80 se dispone la planta del generador el cual se apoya en un macizo que embebe el tubo de turbina que se encuentra entre las cotas 1.104'80 y la 1.101'40.

A esta misma cota se encuentra la planta de acceso a central.

La planta estará formada por una placa de hormigón armado de 0'40 m. de espesor apoyada en los muros perimetrales.

*Superestructura del edificio*

Desde las cimentaciones hasta la planta 1.104'80 los muros de cerramiento izquierdo y derecho son de hormigón armado y 0'50 m. de espesor sirviendo de base para arranque de pilares. Los otros dos muros son de 0'40 m. de espesor.

La superestructura del edificio de central se proyecta a base de pórticos simétricos de hormigón armado con dos vigas inclinadas formando cubierta a dos aguas. Los pórticos, en número de tres, están separados 3'40 m. entre ejes de pilares. Los pilares son de sección rectangular de 0,50 x 0'40 hasta las ménsulas de apoyo del puente grúa, a la cota 1.109'80, entre esta cota y el nudo pilar-viga la sección es de 0'40 x 0'40, continuando la viga con la misma sección.

El cerramiento se proyecta de 0'30 m. de espesor a base de muros de bloques prefabricados con acabado de enlucido exterior e interior con mortero de cemento y capa de pintura.

## Desagüe

El canal de desagüe es de sección trapezoidal de 2 metros de ancho en la base, 1'50 m. de calado, taludes de 3 H/2V y 187 metros de longitud. A la cota 1.101,50 se realizan dos bermas de 2 m. de ancho siguiendo hacia arriba con taludes 3H/2V hasta interceptar con el terreno natural. La conexión con la salida del tubo de aspiración se hace conectando directamente el canal en toda su sección con las aletas de la estructura de desagüe cuya coronación es a la cota 1.101,50. Desde el muro exterior de ataguía hasta dichas aletas se disponen dos muros verticales, cuya coronación tiene una inclinación 3H/2V que desciende desde la 1.104'80 a la 1.101,50.

Los muros citados están unidos mediante una solera que asciende con la pendiente necesaria para conectar con la base del canal de desagüe. El conjunto de muros-aletas forma una estructura suficientemente estable y cuya misión es el sostenimiento de tierras y la adecuación del desagüe entre tubo de aspiración y el canal.

## EQUIPOS ELECTROMECHANICOS

## Turbina

Se ha equipado el aprovechamiento con una turbina del tipo SEMIKAPLAN de eje vertical cuyas principales características son las siguientes:

Caudal nominal (m <sup>3</sup> /sg) .....	6
Diámetro del rodete (mm.) .....	1.000
Velocidad nominal (r.p.m.) .....	600
Velocidad de embalamiento (r.p.m.) ...	1.440

Esta máquina es del tipo tubular a 90° y distribuidor fijo e irá acoplada directamente al generador.

La potencia nominal será  $W_t = 722$  Kw.

## Generador

El generador, síncrono, acoplado directamente a la turbina girará a una velocidad de 600 r.p.m. generando a una tensión de 660 y. Contará con un equipo de excitación automático así como de regulación de potencia.

La potencia del generador es de 700 Kw.

## Centro de transformación

Irà instalado dentro del edificio de la Central, con una relación de transformación de tensión de 660 V a 20.000 V y una potencia aparente de 800 KVA.

## TERRENOS AFECTADOS

Parte de los terrenos en los que se proyecta el conjunto de instalaciones se encuentran dentro de la zona de influencia de la presa por lo que su titularidad corresponde a IBERDROLA, S. A.

El resto se encuentran situados en el término municipal de Velilla del Río Carrión y son los siguientes:

- Finca 371, propietario: Confederación Hidrográfica del Duero.
- Finca 370, propietario: Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.

Lo que se hace público para poder examinar el expediente y proyectos en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid y en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Avda. Casado del Alisal, s/n. - Palencia, y formular por escrito las reclamaciones oportunas en el plazo de



veinte días contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Valladolid, 13 de septiembre de 2001. - Por la Delegación Territorial de Palencia, P. D. El Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Por Resolución de 26-10-94), B.O.C. y L., número 218 de 11-11-94, Marcelo de Manuel Mortera. - Por la Confederación Hidrográfica del Duero, El comisario de Aguas, Julio Pajares Alonso.

3712

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### SECRETARÍA GENERAL

#### A N U N C I O

Don José García Moro, D.N.I.: 12.662.520, con domicilio en Villaumbrales (Palencia), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un pozo, en el término municipal de Villaumbrales (Palencia).

#### Información pública

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 7 metros de profundidad y 2 metros de diámetro, revestido con aros de hormigón.

El caudal de agua solicitado es de 1'63 l/sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 12 C.V. (Diesel).

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 2'69 Has. en la parcela 54 del polígono 6 del término municipal de Villaumbrales (Palencia).

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el núm. 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Villaumbrales, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - C-P-20.963-PA.

Valladolid, 13 de noviembre de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

4005

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

#### E D I C T O

Don José Luis Gómez-Rivera Benítez, Secretario de la Audiencia Provincial de Palencia.

CERTIFICO: Que en el Rollo de Apelaciones Penales de Recursos contra Autos núm. 552/01, por este Tribunal, se ha dictado el Auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Auto. - En la ciudad de Palencia, a dos de noviembre de dos mil uno. - Señores del Tribunal. - Ilmo. Sr. Presidente: D. Gabriel Coullaut Ariño. - Ilmos. Sres. Magistrados: D. Angel Muñiz Delgado; D. Angel-Santiago Martínez García. - La Sala acuerda: Se estima el recurso de apelación interpuesto por Antonio José Sepúlveda Montes, contra el Auto de fecha 4 de julio de 2001 del Juzgado de Vigilancia Penitenciario núm. 2 de Burgos, por el que se desestimaba queja interpuesta por el interno contra el acuerdo de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario de la Moraleja, de fecha 31 de mayo de 2001, por el que se le denegó el permiso de salida que había solicitado, resolución que es revocada y dejada sin efecto, concediéndose al interno un permiso de salida de cinco días de duración y las medidas que se acuerdan son las siguientes:

- El interno deberá residir durante el permiso en el domicilio de la Casa de Acogida de la Pastoral Penitenciaria de Palencia.
- El interno tendrá la obligación de presentarse el segundo y el cuarto de los días de los cinco que se le conceden, en la Comisaría de Policía o Puesto de la Guardia Civil más cercano del lugar del disfrute del permiso.

Así lo acordaron, mandan y firman los Sres. de la Sala. - Firmado: Gabriel Coullaut; Angel Muñiz; Angel-Santiago Martínez. - Rubricados.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original al que me remito en caso necesario. - Y para que sirva de notificación a Antonio José Sepúlveda Montes; expido y firmo la presente, en Palencia, a quince de noviembre de dos mil uno. - El Secretario, José Luis Gómez-Rivera Benítez.

4100

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

#### Cédula de citación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos número 346 /2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Tomás Ventura Sánchez, frente a Vicente Manrique Ciruelos y Promotora Castellana 97, S. L., en reclamación sobre: Ordinario.

Se ha acordado citar por medio del presente edicto a la parte demandada en ignorado paradero: Vicente Manrique Ciruelos, a fin de que comparezca en Palencia, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Plaza Abilio Calderón, segunda planta, el próximo día 15 de enero de 2002, a las diez y diez horas, para celebrar los actos de conciliación y en su caso juicio. Con la advertencia de que a dichos actos deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

En dicho acto se practicará confesión judicial con apercibimiento de tenerle por confeso en caso incomparecencia.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Vicente Manrique Ciruelos, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era el de: Plaza Antonio José 1, 11<sup>º</sup>-B de Burgos, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. En Palencia, a doce de noviembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a doce de noviembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

4010



**JUZGADO DE LO SOCIAL. - VALLADOLID NUM 2****Cédula de citación**

Dña. Ana María Ruiz Polanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en autos nº 743 /2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Hilario del Blanco Mata, contra la empresa Mina San Luis, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Al ignorarse el paradero de la empresa demandada, se cita a ésta para el próximo día ocho de enero de dos mil dos, a las nueve cincuenta horas de su mañana, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en Pl. de Madrid, núm. 4-6ª planta, para la celebración del acto del juicio, señalado en los autos de referencia, advirtiéndose que dicho acto no podrá suspenderse por la incomparecencia de la demandada, debiendo concurrir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Minas San Luis, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Guardo (Palencia); expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de Palencia, en Valladolid, a nueve de noviembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valladolid, a nueve de noviembre de dos mil uno. - La Secretaria judicial, Ana María Ruiz Polanco.

3972

**JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA NUM. 1****Requisitoria**

En virtud de lo acordado en Resolución del día de la fecha dictada en autos de P.A. (antes Rollo) núm. 408/00, el condenado que a continuación se indica comparecerá ante este Juzgado de lo Penal de Palencia en el término de diez días, al objeto de requerirle al pago de la multa, que le fue impuesta en sentencia firme, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere podría ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Condenado: Luis María Monzón Fernández.

D.N.I.: Núm. 51.343.006.

Naturaleza: Valdespina (Palencia).

Fecha de nacimiento: 29-11-59.

Hijo de: Anselmo y Leonides.

Último domicilio conocido: C/ Del Medio, 1, Valdespina (Palencia).

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la búsqueda, detención e ingreso en prisión del referido condenado al objeto de practicar las diligencias interesadas.

En Palencia, a ocho de noviembre de dos mil uno. - La Magistrada Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible). 4008

**JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION****PALENCIA. - NUM. 5**

N.I.G.: 34120 1 0503510 /2000

Procedimiento: MENOR CUANTIA 535 /2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: MARPRI CASTILLA, S. L.

Procuradora: Sra. MARTA DEL CURA ANTON

Contra: SARDONAL, S. L.

Procurador: REBELDE

**EDICTO**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

“Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el/la Procurador Sra. Del Cura Antón, en nombre y representación de MARPRI CASTILLA, S. L., debo condenar y condeno a SARDONAL, S. L., en situación procesal de rebeldía, a pagar a la actora la cantidad de 1.758.188 pesetas, más intereses legales a contar desde la fecha de interposición de la demanda; y todo ello con expresa imposición de costar a la parte demandada”.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la Mercantil SARDONAL, S. L., se extiende el presente edicto.

Palencia, a trece de noviembre de dos mil uno. - El Secretario (ilegible). 4070

**Administración Municipal****AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****RESOLUCION DEL DELEGADO DE PERSONAL**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001, se hace pública la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en la forma que se indica a continuación.

Palencia, 15 de noviembre de 2001. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

**MODIFICACION RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****FUNCIONARIOS:****SERVICIOS ESPECIALES.- POLICÍA LOCAL**

Puesto de trabajo	Dot.	Pro.	Gru.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	Sit.	Sig.	Observaciones	Con Efectos
POLICÍA OPERATIVA 7	4	C	D	15	2.161.116	FU	AE	P	NO	Prolongación, 41 festivos, peligrosidad, calle, nocturnidad y macero	01/08/2001
POLICÍA OPERATIVA 5	3	C	D	15	1.642.164	FU	AE	P	NO	Prolongación, 31 festivos, peligrosidad, calle, turnicidad y macero	



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### PERSONAL

### ANUNCIO

#### RESOLUCION DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE ORGANIZACION Y PERSONAL

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2001, se anuncia Convocatoria para la provisión con carácter de interinidad de UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL, vacante en la Plantilla de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a través de las Bases que se transcriben a continuación.

Palencia, 15 de noviembre de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

#### CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### B A S E S

##### Primera:

Es objeto de la presente convocatoria el nombramiento con carácter de interinidad de UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL vacante en la plantilla de personal funcionario de la Corporación cuya cobertura resulta necesaria y urgente. La plaza está clasificada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Denominación Ingeniero Industrial, Grupo A y dotada con las retribuciones fijadas para dicho puesto de trabajo en el Presupuesto Municipal.

##### Segunda: Condiciones de los aspirantes.

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales o celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquella en que falten menos de 15 años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de Función Pública el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. El exceso del límite máximo de edad podrá ser compensado, siempre que se hubiere cotizado al Régimen General de la Seguridad Social o entidad con la que ésta tenga reconocida compensación de cotizaciones.
- Estar en posesión del Título de Ingeniero Industrial.
- Tener conocimientos de inglés escrito y hablado, e Informática.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Todos los requisitos deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos hasta la fecha de nombramiento con carácter de interinidad de la plaza.

##### Tercera:

Las solicitudes para participar en este procedimiento se presentarán en el modelo Oficial en el Registro General del Ayuntamiento, que se adjunta a la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Juntamente con la instancia, que será proporcionada en Registro, en la que se hará constar que se reúnen todas las condiciones establecidas en la base segunda, se presentará curriculum vitae con la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que en la misma se aleguen, debidamente compulsados o cotejados cuando se trate de fotocopias, no tomándose en consideración aquellos que no queden debidamente justificados.

Las instancias podrán también presentarse en la forma en que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Los derechos de examen se fijan en 3.000 ptas., que serán satisfechos por los aspirantes en la Tesorería Municipal, cuyo resguardo deberá ser unido a la solicitud. La falta de abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la mera presentación y pago de los derechos, de examen en la Tesorería Municipal supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud con arreglo a lo dispuesto.

##### Cuarta:

El procedimiento de selección constará de una prueba teórico-práctica relacionada con las funciones del puesto de trabajo y valoración del Curriculum Vitae.

**PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA:** De carácter obligatorio y eliminatoria, consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo máximo que determine la Comisión Seleccionadora a una serie de preguntas o cuestiones relacionadas con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar y una entrevista en inglés. La valoración del ejercicio escrito será hasta un máximo de 8,50 puntos y de la entrevista en inglés hasta un máximo de 1,50 puntos.

En el desarrollo del ejercicio, se garantizará el anonimato de los aspirantes siempre que sea posible, facultándose para ello expresamente al Tribunal Calificador para apreciar dicha posibilidad.

**VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE:** La Comisión Seleccionadora valorará los méritos aportados y debidamente justificados por los aspirantes. Será de calificación reglada y con sujeción al siguiente baremo:

- Por tiempo de servicios prestados en puesto de trabajo igual o similar al que se convoca, desempeñado en esta o en otra Administración, debidamente acreditado, 0,016 puntos por mes. La valoración máxima en este apartado será de 1,50 puntos
- Expediente académico:
  - Por estar en posesión del Título de Doctor: 1,00 punto.
  - Por cada matrícula de honor: 0,20 puntos.
  - Por cada sobresaliente: 0,10 puntos.

La valoración máxima en este apartado será de 3,00 puntos.

- Experiencia profesional: Se valorarán cuantas actuaciones haya dirigido o programado y en las que haya ocupado un puesto de responsabilidad y relacionadas con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria. La valoración máxima en este apartado será de 3,00 puntos.

- Por trabajos, publicaciones, comunicaciones a congresos, actividad docente y otros méritos apreciados por la Comisión Seleccionadora. La valoración máxima en este apartado será de 1,00 punto.



La Comisión Seleccionadora podrá llevar a efecto entrevista personal a todos o algunos de los aspirantes si así lo estimara, en aclaración del Curriculum Vitae aportado.

**Quinta: Calificación total y definitiva.**

La prueba teórico-práctica será obligatoria para todos los aspirantes y calificada de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la calificación mínima de 5,00 puntos. La calificación definitiva será la suma de los puntos obtenidos por los aspirantes en la prueba teórico-práctica y la valoración del Curriculum Vitae.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro de la Comisión Seleccionadora será de 0 a 10 puntos; la calificación se adoptará sumando las otorgadas por los distintos miembros de la Comisión Seleccionadora y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva de la prueba teórico-práctica.

Las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hubiesen superado la prueba se harán públicas en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento.

El orden de calificación definitiva será el determinado por la suma total de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la prueba teórico-práctica y en la valoración del Curriculum Vitae. El resultado servirá para determinar la propuesta de nombramiento a favor del aspirante.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, la Comisión Seleccionadora deberá llevar a efecto una o más pruebas complementarias.

**Sexta: Comisión seleccionadora:**

La composición de la Comisión Seleccionadora será predominantemente técnica, los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

La Comisión Seleccionadora estará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

- El Alcalde de la Corporación.

**VOCALES:**

- Un Concejal por cada Grupo Político, con representación en el Ayuntamiento.
- La Secretaria General de la Corporación.
- El Jefe de Servicio de Obras e Infraestructura.
- Un funcionario designado por la Corporación.
- Un representante de la Junta de Personal.

**SECRETARIO:**

- Un Técnico o experto del Area de Personal, con voz pero sin voto.

La Comisión Seleccionadora podrá solicitar la designación de asesores con voz, pero sin voto.

La Comisión Seleccionadora no podrá constituirse sin la asistencia de tres de sus miembros, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario; las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del Presidente.

Las actuaciones de la Comisión Seleccionadora habrán de ajustarse estrictamente a las Bases de la Convocatoria, no obstante, la Comisión Seleccionadora resolverá las dudas que surjan en la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas.

**Séptima: Relación de aprobados y presentación de documentos.**

Finalizada la selección, la Comisión Seleccionadora elevará la lista de titular y suplente(s) que considere oportuno a la Comisión de Gobierno para que ésta efectúe el correspondiente nombramiento de interinidad al objeto de su incorporación en la fecha que se comunicará en notificación individualizada.

**Octava:**

El aspirante nombrado deberá aportar en el momento de la toma de posesión la documentación siguiente:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Declaración de no ejercer otra actividad para la que resulte incompatible (Ley 53/1984).
- Acreditación de apto en el reconocimiento médico que se efectuará a través de los Servicios Médicos de Empresa.
- Si el aspirante titular propuesto no presentara la documentación completa se considerará decaído en sus derechos y no podrá ser nombrado, procediéndose al nombramiento de (los) suplentes (s) propuesto (s), en el orden establecido por la Comisión Seleccionadora.

**Novena:**

El personal interino que al amparo de dicha convocatoria fuese seleccionado, cesará automáticamente en el desempeño de sus funciones cuando la plaza se provea por funcionario de carrera, o la Corporación considere que han cesado las razones de urgencia que motivaron su cobertura.

El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en este procedimiento selectivo constituye sometimiento expreso de los aspirantes, a las bases de la convocatoria que tienen consideración de Ley reguladora de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P. de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid (de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Palencia, 30 de octubre de 2001. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

4103

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**CONTRATACION**

**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 25 de octubre de 2001, por el que se adjudica el contrato de las obras de "Acondicionamiento del Camino Viejo de Husillos", de esta ciudad.



**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- c) *Núm. de Expediente:* 214/2001.

**2. - OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) *Tipo de contrato:* OBRAS.
- b) *Descripción del objeto:* La contratación de las obras de "**Acondicionamiento el Camino Viejo de Husillos**", de esta ciudad.
- c) *Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 110 de fecha 12 de septiembre de 2001.

**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.**

- a) *Tramitación:* ORDINARIA.
- b) *Procedimiento:* ABIERTO.
- c) *Forma:* SUBASTA.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.**

– *Importe total:* 81.648.041 pesetas (490.714,60 euros).

**5. - ADJUDICACION.**

- a) *Fecha:* Comisión Municipal de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2001.
- b) *Contratista:* HORMIGONES SIERRA, S. A.
- c) *Nacionalidad:* ESPAÑOLA.
- d) *Importe o canon de adjudicación:* 65.220.455 pesetas (391.982,83 euros).

Palencia, 15 de noviembre de 2001. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4104

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****CONTRATACION****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 25 de octubre de 2001, por el que se adjudica el contrato de las obras de "**Habilitación de local para oficinas municipales de la Agencia Municipal de Desarrollo y Empleo en la Plaza de la Inmaculada**", de esta ciudad.

**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- c) *Núm. de Expediente:* 207/2001.

**2. - OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) *Tipo de contrato:* OBRAS.
- b) *Descripción del objeto:* La contratación de las obras de "**Habilitación de local para Oficinas Municipales de la Agencia Municipal de Desarrollo y Empleo en la Plaza de la Inmaculada**", de esta ciudad.
- c) *Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 108 de fecha 7 de septiembre de 2001.

**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.**

- a) *Tramitación:* ORDINARIA.
- b) *Procedimiento:* ABIERTO.
- c) *Forma:* SUBASTA.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.**

– *Importe total:* 24.780.000 pesetas (148.930,79 euros).

**5. - ADJUDICACION.**

- a) *Fecha:* Comisión Municipal de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2001.
- b) *Contratista:* HORMIGONES SALDADÑA, S. A.
- c) *Nacionalidad:* ESPAÑOLA.
- d) *Importe o canon de adjudicación:* 24.780.000 pesetas (148.930,79 euros).

Palencia, 15 de noviembre de 2001. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4105

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA****A N U N C I O**

Por el presente se somete a información pública por término de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación, a fin de que por los interesados puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, el siguiente acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2001:

- 1º - Instruir expediente de cesión gratuita a la Administración del Estado (INSALUD) de las parcelas que se indican seguidamente, que comportan una superficie de suelo de 1.498,52 m<sup>2</sup>, así como las de los edificios existentes sobre dichas parcelas.

- a) *Parte de la Parcela 2 (señalada como 2 A en plano) correspondiente a las naves de C/ Modesto Lafuente obtenidos por convenio con los HH. Morales.*

Superficie = 190,35 m<sup>2</sup> de suelo.

Título, adquirida por convenio urbanístico de compensación de aprovechamientos aprobado por el Pleno Municipal de 12 de julio de 2001 y formalizado en escritura pública otorgada por INVERSIONES CASTILLA 2000, S. L., a favor del municipio de Palencia el día 10 de octubre de 2001, ante el Notario D. Julio Herrero Ruiz, con el nº 2966 de su protocolo.

Inscripción Registral, al tomo 2883, libro 1250, folio 1, finca nº 80.646.

- b) *Patio del edificio de Jerónimo Arroyo (Parcela 5) obtenido por convenio con los HH. Morales*

Superficie = 48,10 m<sup>2</sup> de suelo.

Título, adquirida por convenio urbanístico de compensación de aprovechamientos aprobado por el Pleno Municipal de 12 de julio de 2001 y formalizado en escritura pública otorgada por INVERSIONES CASTILLA 2000, S. L., a favor del municipio de Palencia el día 10



de octubre de 2001, ante el Notario D. Julio Herrero Ruiz, con el nº 2966 de su protocolo.

Inscripción Registral, al tomo 2883, libro 1250, folio 1, finca nº 80.646.

- c) *Edificio de Jerónimo Arroyo correspondiente a C/ Modesto Lafuente (Parcela 6) obtenido por convenio con los HH. Morales*

Superficie = 193,45 m<sup>2</sup> superficie

Título, adquirida por convenio urbanístico de compensación de aprovechamientos aprobado por el Pleno Municipal de 12 de julio de 2001 y formalizado en escritura pública otorgada por INVERSIONES CASTILLA 2000, S.L. a favor del municipio de Palencia el día 10 de octubre de 2001, ante el Notario D. Julio Herrero Ruiz, con el nº 2.966 de su protocolo.

Inscripción Registral, al tomo 2883, libro 1250, folio 1, finca nº 80.646.

Haciendo un total a + b + c 431,90 m<sup>2</sup> de suelo (en escritura de convenio con INVERSIONES CASTILLA 2.000, S.L., donde se encuentra descrita, figuran 429,66 m<sup>2</sup>).

- d) *Patio del edificio de Jerónimo Arroyo (Parcela 7) propiedad del Excmo. Ayuntamiento)*

Superficie = 99,61 m<sup>2</sup> de suelo

Título, adquirida por proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución nº 7 del P.G.O.U. aprobado definitivamente por el Pleno Municipal de 18 de abril de 1995 y formalizado en escritura pública otorgada por PRYCONSA a favor del municipio de Palencia el día 5 de mayo de 1995, ante el Notario D. Julio Rubio de la Rúa, con el nº 857 de su protocolo.

Inscripción Registral: al tomo 2.341, libro 722, folio 105, finca 45.026.

- e) *Edificio de Jerónimo Arroyo correspondiente a calle Ricardo Cortés (Parcela 8) propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento.*

Superficie = 221,00 m<sup>2</sup> de suelo.

Título, adquirida por proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución nº 7 del P.G.O.U. aprobado definitivamente por el Pleno Municipal de 18 de abril de 1995 y formalizado en escritura pública otorgada por PRYCONSA a favor del municipio de Palencia el día 5 de mayo de 1995, ante el Notario D. Julio Rubio de la Rúa, con el nº 857 de su protocolo.

Inscripción Registral: al tomo 2.341, libro 722, folio 105, finca 45.026.

Haciendo un total d + e 320,61 m<sup>2</sup> de suelo.

- *Naves y patio interiores correspondientes a C/ Ricardo Cortés, 5 (Parcela 3) obtenidas por convenio con D. Francisco Villagrà.*

Superficie: = 317,61 m<sup>2</sup> de suelo.

Título, adquirida por convenio urbanístico de adquisición de terrenos y edificaciones aprobado por el Pleno Municipal de 16 de noviembre de 1998 y formalizado en escritura pública otorgada por D. Francisco Villagrà Fernández a favor del municipio de Palencia el día 28 de diciembre de 1998, ante el Notario D. José Hernández Sánchez, con el nº 2444 de su protocolo.

Inscripción Registral: al tomo 1.871, libro 441, folio 88, finca 27.417.

- *Edificio de viviendas correspondiente a C/ Ricardo Cortés, 5 (Parcela 4) obtenido por convenios con HH. Villagrà (Francisco Villagrà y Dionisio Villagrà) [incluye Exp. Expropiación de Mariano Villagrà]*

Superficie: = 279,00 m<sup>2</sup> de suelo

Título, adquirida por convenio urbanístico de adquisición de terrenos y edificaciones aprobado por el Pleno Municipal de 16 de noviembre de 1998 y formalizado en escritura pública otorgada por D. Francisco Villagrà Fernández a favor del municipio de Palencia el día 28 de diciembre de 1998, ante el Notario D. José Hernández Sánchez, con el nº 2444 de su protocolo.

Inscripción Registral: al tomo 1.871, libro 441, folio 98, finca 27.423.

Título, adquirida por convenio urbanístico de adquisición de terrenos y edificaciones aprobado por el Pleno Municipal de 16 de noviembre de 1998 y formalizado en escritura pública otorgada por D. Dionisio Villagrà Fernández a favor del municipio de Palencia el día 28 de diciembre de 1998, ante el Notario D. José Hernández Sánchez, con el nº 2444 de su protocolo.

Inscripción Registral: al tomo 1.871, libro 441, folio 95, finca 27.421.

Título, adquirida por acta de ocupación de fecha 25 de octubre de 2001, con D. Mariano Villagrà Villagrà, D<sup>a</sup> Soledad Villagrà Villagrà, y D. J. Javier Giraldo Valenceja, en virtud de acuerdo de aprobación de la Comisión Territorial de Urbanismo de 5 de julio de 2001 del proyecto de expropiación por tasación conjunta para ampliación Parque Urbano Salón de Isabel II.

Inscripción Registral: al tomo 1.871, libro 441, folio 101, finca 27.425, libre de cargas.

- *Edificio de viviendas correspondiente a C/ Ricardo Cortés, 3 (Parcela 9) obtenido por convenios con HM. Villagrà (Francisco Villagrà) [incluye Exp. Expropiación de Florentina Villagrà]*

Superficie = 149,40 m<sup>2</sup> de suelo.

Título, adquirida por convenio urbanístico de adquisición de terrenos y edificaciones aprobado por el Pleno Municipal de 16 de noviembre de 1998 y formalizado en escritura pública otorgada por D. Francisco Villagrà Fernández a favor del municipio de Palencia el día 28 de diciembre de 1998, ante el Notario D. José Hernández Sánchez, con el nº 2444 de su protocolo.

Inscripción Registral: al tomo 1.871, libro 441, folio 88, finca 27.417.

Título, adquirida por acta de ocupación de fecha 25 de octubre de 2001, con D<sup>a</sup> Florentina Villagrà Fernández, en virtud de acuerdo de aprobación de la Comisión Territorial de Urbanismo de 5 de julio de 2001 del proyecto de expropiación por tasación conjunta para ampliación Parque Urbano Salón de Isabel II.

Inscripción Registral: al tomo 1.871, libro 441, folio 91, finca 27.419, libre de cargas.



Las cesiones gratuitas que anteceden se efectúan sin cargas ni gravámenes, y en las condiciones establecidas en el art. 111, del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 1237/86, de 13 de junio, de forma que los fines de la cesión –construcción de un Centro de Asistencia Sanitaria– se cumplan en un plazo máximo de 5 años y se mantenga su destino durante los 30 siguientes, produciéndose en otro caso la resolución de la cesión y la reversión de los bienes al municipio, con todas sus pertenencias y accesiones.

Todo ello de conformidad con los arts. 123, 125.1.c) y 127.1.a) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

De no presentarse en dicho plazo ninguna alegación, el acuerdo que precede se entenderá adoptado con carácter definitivo siempre que consten en el expediente la totalidad de las inscripciones registrales de las parcelas adquiridas.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 12 de noviembre de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

4101

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### Recaudación Municipal

#### A N U N C I O

Se informa que el Edicto-Notificación publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia nº 132, de fecha 02/11/01, se refiere en su totalidad a débitos por el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2001.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Palencia, 12 de noviembre de 2001. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Vicente Alonso García.

4067

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### RECAUDACION MUNICIPAL

#### EDICTO - NOTIFICACIONES

Don Vicente Alonso García, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia

Hago saber: Que en las relaciones de deudores o certificaciones de descubierto, el Sr. Tesorero Municipal y referido a los débitos que se notifican y en fechas oportunas ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA. - En uso de la facultad que me confieren el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación y el artículo 5.3 del Real Decreto 1174/87 de 18 de septiembre sobre R. J. Funcionarios de Administración Local, declaro incurso el importe de las deudas incluídas anteriormente, con el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de este Reglamento y del Real Decreto Ley 781/86 Texto Refundido de Disposiciones de Régimen Local".

Por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, no siendo posible notificar sus débitos en los domicilios tributarios, se les participa la Providencia anterior, mediante el presente edicto-notificación, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en esta Recaudación Municipal, requiriéndoles para que comparezcan en el plazo de ocho días hábiles, por sí o por

medio de representante legal, en el expediente ejecutivo que se les sigue, para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo a contar del día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin comparecer o sin pagar este débito, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones. (Art. 103 R. G. R.).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

- 1.º - Que contra la Providencia de Apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria, artículos 99 y 177 del Reglamento General de Recaudación y artículo 192 del R. D. L. 781/1986, se podrán interponer:
  - a) Recurso de Reposición contra el acto que se notifica ante el Sr. Tesorero Municipal, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación (art. 14.4 Ley 39/1988 Ley Haciendas Locales).
  - b) Recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de esa Jurisdicción en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente de recibir la notificación de la resolución expresa, si la hubiere, o SEIS MESES desde la interposición del recurso de reposición, si la resolución fuera tácita. (Artículo 46 Ley 29/1998, de 13 de julio. BOE 17-7-98).
- 2.º - Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, art. 192 del Real Decreto Ley 781/1986 de 18 de abril y art. 14.4 de la Ley 39/88 de 28-12-88.
- 3.º - Habiendo transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, la deuda tributaria se incrementará con el 20% de recargo de apremio, siguiendo el período ejecutivo y procedimiento de apremio contra el deudor y además se exigirá el interés de demora, compatible con el recargo de apremio, según los artículos 97 y 109 del Reglamento General de Recaudación, artículos 195 del Real Decreto Ley 781/1986 y 58.2.b Ley General Tributaria y artículo 10 de la Ley 39/88 de 28-12-88.
- 4.º - Cumpliendo los artículos 103 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores, sujetos pasivos, sus deudas tributarias por medio del presente Edicto concediéndoles, conforme al artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, los siguientes plazos para efectuar el pago en esta Recaudación Municipal, antes de dictar Providencia de embargo de bienes:
  - a) Débitos notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, realizar ingreso hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
  - b) Débitos notificados entre los días 16 y último de cada mes, realizar ingreso hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Se figuran a continuación los sujetos pasivos con expresión del principal de los débitos.

DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE
5863	ALONSO MERINO JUSTINIANO	55	11.120
5562	ANCIONES GALVAN LUCIA	70	11.120
12529464	ANTOLIN DIEZ SATURNINO	86	5.670
E34127175	AUTOMOVILES JARAMA C B	138	24.264
12526755	BALBAS ANDRES VICENTE	160	5.670
12528080	BLANCO BARTOLOME EULALIA	201	7.220
12539155	CADEROT SANCHEZ VICTORIA	246	11.660
12530389	CALVO GOMEZ MARIA	260	5.670
6687	CANDA CAMACHO ANTONIO	278	11.120
12512624	CARRANCIO GAGO ANTONIO	296	5.670
B34181941	COLECTES S L	355	14.760
5892	COM PROP CALLE COMANDANTE RAMI	493	49.730
F34005801	COOPERATIVA DE TRANSPORTES RIO	830	11.550
F34005801	COOPERATIVA DE TRANSPORTES RIO	831	11.550
12610541	CRESPO LOPEZ FUENCISLA	848	11.120



DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE	DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE
12532649	DELGADO ANTOLIN VICTOR	878	11.660	E34165118	ADAN SAN JOSE C B	284	43.799
12530727	DIEZ NIETO PETRA	909	7.220	E34165118	ADAN SAN JOSE C B	285	33.086
12530727	DIEZ NIETO PETRA	910	11.120	E34165118	ADAN SAN JOSE C B	286	38.450
12530727	DIEZ NIETO PETRA	911	26.960	B50739770	ADIN MARKETING Y PROYECTOS S L	294	83.489
12632570	FELIPE GODOS VICTORIANO	968	5.670	E34147710	ADORACION RAMOS Y OTRO C B	298	46.906
A34015875	FELIX DEL PASO S A	969	11.660	G34187658	AGRUP INTEGR LIMP Y MANT S C	322	59.737
12750041	FERNANDEZ GONZALEZ ALFONSO	983	24.264	B47229802	AGUCA S L	341	76.638
12673253	FERNANDEZ POLANCO DAVID	994	5.670	B47229802	AGUCA S L	342	35.515
6129	FERRADAS PEREZ FELIX	1007	5.670	B34147637	ALICATADOS JAVIER S L	403	57.946
13593191	FLORES VEGA JOSE MARIA	1010	5.670	46725332	ALIU ESPASA YOLANDA	406	85.159
6394	GARCIA MELENDEZ MARIA	1108	11.120	12661709	ALONSO ALVARO JERONIMO	428	11.215
12729992	GUTIERREZ ASENSIO FRANCISCO DA	1245	14.760	12756202	ALONSO AUSIN ADELA	431	40.304
5558	GUTIERREZ PEÑA DEMETRIO	1259	5.670	12756202	ALONSO AUSIN ADELA	432	104.278
A0000030	INCAMA SA	1334	11.120	12734683	ALONSO ORTIZ LUCIANO	477	103.091
12620942	JUAN CALZADA RAMON	1362	24.710	12749437	ALONSO PEREZ GONZALO	479	11.215
5568	MARTINEZ ALEGRE ADOLFO	1511	5.670	12749437	ALONSO PEREZ GONZALO	480	47.818
12562986	MEDRANO BOADA PABLO	1561	5.670	12740728	ALONSO PEREZ JOSE FERNANDO	482	16.823
12539680	MEGIAS LOPEZ CONSTANTINO	1562	11.660	10579995	ALVAREZ GONZALEZ SIGIFREDO	518	82.278
12754268	MONTAÑA POBES MARCOS CARLOS	1601	7.220	B01271592	AMFIT CADCAN ORTHOTIES FABRIC.	538	70.757
6500	MORALES GARCIA EUGENIO	1615	5.670	B01271592	AMFIT CADCAN ORTHOTIES FABRIC.	539	20.906
1728455	MUNIOGUREN MORENO JOAQUIN	1645	5.670	B34179648	ANAYA LOPEZ Y ASOCIADOS S L	550	82.801
12545075	NEIRA GARCIA JULIO	1660	11.120	G09250515	ANGEL DIAZ PEREZ TOMAS CONTRER	577	29.688
12694259	NIETO AGUADO DAVID	1662	14.760	E34174730	ANGO C B	581	88.489
B34136689	ORIENTE MOVIL S L	1688	13.284	12702757	ANTOLIN CAVA ANGELA	597	82.116
12582667	ORTEGA CALVO FAUSTINO	1691	11.120	12702757	ANTOLIN CAVA ANGELA	598	11.215
12526931	ORTEGA FLORES JOSE(F)	1694	5.670	12702757	ANTOLIN CAVA ANGELA	599	49.415
B34002014	PANIFICADORA LA FLOR S L	1737	26.960	71931067	ANTOLIN CUESTA RICARDO ANTONIO	600	11.215
B34002014	PANIFICADORA LA FLOR S L	1738	16.260	E34183756	ANTXETA C B	646	23.161
B34002014	PANIFICADORA LA FLOR S L	1739	7.220	E34183756	ANTXETA C B	647	18.502
5642	PEREZ FUENTES EMILIO	1807	11.120	B09324351	ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA S	687	115.891
73496739	PEREZ GOMEZ ANTONIO	1810	11.120	B09324351	ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA S	688	27.912
12713627	PEREZ PANIAGUA JESUS	1828	5.670	B34181750	ARETUSA EDICIONES S L	694	89.975
12524931	POLVORINOS ROJO TOMAS	1858	5.670	B47336037	ARFEL CLIMA S L	695	35.515
B34100974	PROMOTORA DE GESTIONES E INDUS	1881	5.670	B79096459	ARRENDAMIENTOS CASCO ANTIGUO S	733	56.076
B34014316	RECAMBIOS MEDINA S L	1908	24.264	13147459	ARRIBAS GARCIA FRANCISCO JAVIE	736	53.833
6396	RINCON FERRADAS ANGEL	1938	5.670	E34141218	ARTEAGA C B	748	112.489
6176	RODRIGO CALLE JOSE	1954	11.120	B34141309	ARTS ON IDEAS S L	754	125.194
5879	ROJO MACHO JULIO	1982	5.670	B34126367	ASCORE S L	756	235.123
12650348	SAHAGUN GARCIA JESUS	2019	11.120	B34130542	ASENJO REVILLA S L	758	29.387
12651878	SARDON ANTOLIN AGUSTIN	2087	16.260	B34130542	ASENJO REVILLA S L	759	21.430
5907	SENDINO LOPEZ ABUNDIO	2094	5.670	B09361130	ASESORIA INTEGRAL EUROSER S L	773	115.891
5909	SENDINO LOPEZ ANTONIO	2095	5.670	G34137000	ASOC DEPORTIVA KARATE SHIN	781	49.508
5909	SENDINO LOPEZ ANTONIO	2096	5.670	G34165837	ASOCIACION ACFIMENA	783	38.879
5909	SENDINO LOPEZ ANTONIO	2097	5.670	G34156604	ASOCIACION PALENCIA LABORAL	793	98.751
A34001438	SUHECA S A	2139	5.670	G47069398	ASOCIACION SOCIEDADES ANONIMAS	795	79.417
B34133199	TALLERES CORDON S L	2146	12.519	G47069398	ASOCIACION SOCIEDADES ANONIMAS	796	88.847
6341	TEJEDO REQUENA MARIANO	2159	11.120	G47069398	ASOCIACION SOCIEDADES ANONIMAS	797	16.454
14811420	UNILASO ELORRIAGA EUGENIO	2187	11.660	B80759160	ATRAPADA S L	810	49.314
A78851060	VALDESERIA S A	2199	27.910	B24043267	AUTO LEON S L	817	64.239
12674049	VALENCIA REDONDO JOSE MANUEL	2201	5.670	B24043267	AUTO LEON S L	818	110.432
12533819	VILLA SUAREZ ANGELES	2249	5.670	X2147133Z	AVILA LOPEZ ALBA DORIS	848	9.871
12533819	VILLA SUAREZ ANGELES	2250	5.670	B34141259	AZULEJOS ZARABE S L	858	81.821
12658651	VILLAMEDIANA TRIGUEROS JULIAN	2256	5.670	12755408	BAQUERIN MARTINEZ JOSE LUIS	912	54.523
16280719	VIRGARA GARAY JAVIER	2264	19.890	B34131730	BAR LA CATEDRAL S L	919	47.557
<b>IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS AÑO 2001</b>							
DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE	DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE
A36708626	A VAAMONDE S A	254	35.515	A79373676	BAR RESTAURANTE AL ANDALUS S A	936	44.617
12766265	ABAD LAZARO IVAN	261	52.314	A79373676	BAR RESTAURANTE AL ANDALUS S A	937	118.004
12656723	ABAD MAYORDOMO LUCAS	262	66.545	A79373676	BAR RESTAURANTE AL ANDALUS S A	938	23.272
B34104042	ACEITES PALENCIA S L	277	47.630	12709915	BARBACHANO SAN MILLAN MARIANO	946	102.341
B47203666	ACTIVIDADES UNIDAS SOCIALES SL	281	177.050	A47001946	BARCLAYS BANK SA	954	544.376
				646312	BARRIO RUBIO ANTONIO	961	50.043
				12694363	BECERRIL SERNA M CARMEN	997	60.726
				B34184697	BLUE GLASS 2010 S L	1061	146.947
				B80128762	BORILAR S L	1075	27.877
				15917781	BORJA JIMENEZ ROSARIO	1076	22.992



DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE	DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE
B34181826	BRAVO ERICE S L	1090	57.946	B80227549	CUATRO CANTONES S L	1905	115.891
B34181826	BRAVO ERICE S L	1091	12.961	A34162453	CULTIVADORES DE SEMILLAS S A	1922	107.013
12705161	BREGON LOPEZ RAFAEL	1100	12.088	B96725783	CULTURA MUNDIAL JEANS S L	1923	36.285
B34109363	BRUINTO S L	1105	61.359	116755	CURIEL MARTINEZ M JOSEFA	1931	79.327
B34109363	BRUINTO S L	1106	76.638	B80004773	CYC INSTALACIONES Y SERVICIOS	1937	76.638
12689933	BUEIS COFRECES M CARMEN	1110	99.020	A78788700	CYGNUS S A	1938	115.891
B80454150	BUHIRNUS S L	1120	110.797	B34171025	CHAPARINDURRI SL	1569	29.622
B47223961	CADALSA RENTA S L	1153	11.215	B81409591	CHOLUKA S L	1581	44.732
B47223961	CADALSA RENTA S L	1154	54.207	B17589599	DE AQUI A JUPITER S L	1944	206.629
A34019620	CAFES GOMENZA S A ( MARCAS 200	1162	440.819	B47366497	DECOPARQUET 2002 S L	1948	57.344
A34019620	CAFES GOMENZA S A ( MARCAS 200	1163	199.351	10548193	DIAZ FERNANDEZ JESUS MANUEL	1993	35.515
A34107698	CALDERERIAS PALENTINAS S A	1231	497.889	B34171678	DIBORE PALENCIA S L	2000	22.992
A34107698	CALDERERIAS PALENTINAS S A	1232	489.512	12752359	DIEZ GARCIA MIGUEL	2023	18.973
B34143883	CALEFACCIONES SAN ANTONIO S L	1251	35.515	12729011	DIEZ GONZALEZ M DOLORES	2024	58.773
12775229	CALZADA OLASO NURIA	1301	36.562	B27166388	DIMON GASIFICACIONES S L	2038	35.515
12726512	CALLEJA BUENO CARLOS	1260	11.215	B47415369	DISTRIB CONSERVAS LOS ZUMACALE	2046	315.815
12726512	CALLEJA BUENO CARLOS	1261	44.898	E34147488	DOMINGO ROBLES C B	2079	95.551
12649041	CAMPESINO IGLESIAS VICTORINA	1322	134.346	E34147488	DOMINGO ROBLES C B	2080	154.358
B34182519	CAMPOS DE CASTILLA 2000 SL	1337	39.031	12771654	DOMINGO RUIZ PEDRO FRANCISCO	2084	44.861
B34134403	CAMRIO S L	1338	47.593	45419265	DOMINGO SAIZ FELICIANO	2085	80.190
A39004122	CANDUELA S A	1342	54.207	30624477	DORRONSORO IBEAS GORKA	2116	76.638
12759748	CANO TUDELA MARIANO	1352	57.946	B34192427	DUBREPAL S L	2125	82.245
E34145599	CARAVEL'S PALENCIA C B	1372	39.253	B34126771	EAGLE BIRDIE S L	2148	39.253
F34159715	CARCABA SOCIEDAD COOPERATIVA	1376	3.738	B34126771	EAGLE BIRDIE S L	2149	40.001
B47093711	CARGAS Y DESGARGAS CRUZ S L	1383	44.780	B80824774	EGOIST S L	2173	96.761
A34033571	CARPINTERIA TJS S A L	1407	342.250	13829	EL CONFESIONARIO S L	2182	123.064
12740017	CARRASCO ALVAREZ TOMAS	1418	59.126	B47364211	ELECTRICIDAD JASA S L	2207	35.515
12740017	CARRASCO ALVAREZ TOMAS	1419	54.207	B33248386	ELECTRICIDAD LLANO S L	2203	35.515
B81774739	CARROVALLEJAS S L	1435	43.627	B34161364	ELECTRO CICLOS CARRION S L	2208	42.823
B34009456	CARTERA TAPER S L	1436	112.539	B34161364	ELECTRO CICLOS CARRION S L	2209	32.402
12723509	CASTRILLEJO PEREZ M MAGDALENA	1483	13.133	B34132852	ELECTROMONTAJES CASTILLA S L	2214	11.215
A33387499	CLIMA CONTROL INSTALACIONES S	1611	35.515	B47406285	ELVA Y CASTILLA S L	2227	35.515
G34170936	CLUB ATLETISMO TIERRA DE CAMPO	1618	38.879	B34159962	EMBUTIDOS GARCISAN S L	2233	115.087
G34029090	CLUB POLIDEPORTIVO PUENTECILLA	1626	38.879	12764442	ENCINAS SANCHEZ JOSE FRANCISCO	2256	22.797
A47020367	CODIMER S A	1637	92.352	B34111153	ENCOFRADOS AUCAR S L	2257	44.861
A47020367	CODIMER S A	1638	35.515	B34111153	ENCOFRADOS AUCAR S L	2258	12.961
A47020367	CODIMER S A	1639	35.515	B34174482	ENCOFRADOS Y CONSTRUCC ABAD GL	2261	44.861
A47020367	CODIMER S A	1640	35.515	B81157810	EQUINFELEC S L	2271	11.215
B34181941	COLECTES S L	1644	44.137	B34126268	EQUIPOS DE PROGRESO S L	2272	47.736
B34181941	COLECTES S L	1645	29.907	12669818	ERICE MARTINEZ M ISABEL	2275	112.039
12748865	COLINAS PEREZ FRANCISCO JAVIER	1662	44.861	3857	ESCOBAR MARTIN RAFAEL	2286	56.076
B34144782	COMERCIAL DE FRUTAS PALENCIA S	1689	96.946	B34145334	ESCUDERO ARRIBA S L	2289	32.110
B34145177	COMERCIAL FRUPALGA S L	1692	95.158	12723106	ESPESO MARTINEZ MAXIMO	2305	35.515
E34134239	COMPAÑIA TEATRAL T P T P C B	1710	18.692	B81419491	ESTRUCTURAS G T G S L	2340	44.861
B34185009	COMRIDE S L	1712	144.864	A47082045	ESTUDIOS Y SISTEMAS DE CALEFAC	2345	35.515
12736176	CONDE PASTOR ROBERTO	1720	18.538	X0294274N	ETAMAD AMIR	2346	22.955
B34028241	CONFECIONES LOURDES S L	1729	52.540	X0294274N	ETAMAD AMIR	2347	27.104
B34162388	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO G	1741	72.421	B34183194	EUROPEA DE SERV INTEG ROVIAR S	2356	82.456
B34140723	CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PALEN	1744	74.768	B34184184	EUROPEA DE SERVICIOS ARVI SL	2357	82.801
B34176826	CONSTRUCCIONES CANO 98 S L	1768	115.891	B34165795	FABRICANTES VALENCIANOS S L	2376	84.015
B47315858	CONSTRUCCIONES LTM S L	1788	57.946	A34015875	FELIX DEL PASO S A	2391	65.118
B47267208	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICI	1789	57.946	B34015875	FELIX PASO S L	2392	16.454
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR S L	1795	115.891	B34015875	FELIX PASO S L	2393	31.778
B34135293	CONSTRUCCIONES PRECONOR S L	1796	11.215	B34170449	FERCAES PALENCIA SL	2396	157.514
B47334180	CONSTRUCCIONES VIRGEN DE LUGUI	1806	57.946	E34035147	FERMO C B	2398	11.215
B34168716	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RAI	1810	115.891	12744072	FERNANDEZ GIL JOSE LUIS	2436	71.911
B34187591	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RUB	1812	115.891	13713502	FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE RAUL	2442	38.926
B47365978	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MITO	1815	115.891	12746985	FERNANDEZ HERRERO AURELIO	2446	27.104
B24206450	CONSTRUCTORA LOS REJOS S L	1819	115.891	B34189407	FERNANDEZ MEDINA ASESORES S L	2404	115.891
B34188383	CONSULTING ASESORES PALENTINOS	1823	238.395	78055892	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	2476	55.859
F34178160	COOP JUGEUL S COOP	1835	4.110	12755173	FERNANDEZ SANCHO FRANCISCO JAV	2480	34.581
F34129676	COOPERATIVA VIVIENDAS EXPANSIO	1840	56.076	12671336	FERNANDEZ SANTOYO ENRIQUE	2485	29.907
A34016568	COORDINADORA DE TRANSPORTES S	1841	46.483	B47415815	FIDEL CONSULTORES S L	2526	122.782
12767218	CRESPO RAMOS JESUS MANUEL	1884	26.727	B34127027	FRANCISCO FERNANDEZ PRIETO S L	2562	53.051



DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE	DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE
B34127027	FRANCISCO FERNANDEZ PRIETO S L	2563	52.618	34102000	LASA BELLO M JESUS	3715	72.339
12776647	FRECHILLA VILLAR NOELIA	2575	37.362	B96492939	LAVA TAP NORTE S L	3726	53.833
71584051	FUENTESECA ALVAREZ PERFECTO	2624	69.215	B34183376	LECOR CONSULTING S L	3733	120.902
B47334206	GAES CASTILLA S L	2643	171.188	12351392	LEDO MANTILLA MARIA DEL MAR	3736	61.676
A28102846	GANADEROS INDUSTRIALES REUNIDO	2664	83.139	B34163295	LEPAFER S L	3751	35.515
12724091	GARCIA FUENTE ROBERTO	2724	128.498	12682047	LERMA GUADILLA ANGEL	3752	44.861
12742115	GARCIA GARCIA ANGELA	2729	64.203	B34112540	LIVISA S L	3788	115.891
12763585	GARCIA HOHREIN JOSE RAMON	2751	72.339	B34121160	LKS SERVICIOS DE CASTILLA S L	3789	57.946
44902987	GARIJO SIMON ENRIQUE	2820	35.515	7789445	LOPEZ RODRIGUEZ M TERESA	3850	92.186
B34175901	GESTION Y MERCADO DEL SUELO S	2879	141.077	B34179473	LOS CHAVALS PALENTINOS S.L.	3864	68.375
B34149179	GLOBAL JEANS AND SHOES S L	2910	70.345	B34119206	LUANOR S L	3881	92.529
12721215	GOMEZ LESMES DOMINGO ANGEL	2938	26.553	B15357973	LUJO LA CORUÑA S L	3891	30.673
12202472	GOMEZ MOLLEDA MIGUEL ANGEL	2941	115.891	B34191080	M V C ENCOFRADOS Y CONTRATAS S	3902	44.861
12754803	GOMEZ RODRIGO ANA ROSA	2953	27.877	12711984	MACHO HERRERO LUIS PABLO	3909	106.334
X1882233M	GONCALVES CALVINHO JOSE MANUEL	2960	35.515	B34183301	MAGUPA S L	3945	71.328
12762104	GONZALEZ BELERDA M PILAR	2972	18.407	B18376798	MAKROFARMA S L	3948	78.707
12735825	GONZALEZ MUÑOZ ALBERTO	3040	72.475	B33559782	MANCOMUNIDAD DEL GAS S L	3957	35.515
B78903150	GRACIDA S L	3085	19.207	B96580410	MANTENIMIENTO BUTANO GAS S L	3970	14.022
A34020560	GRAFICAS PALENCIA S A	3087	146.533	B34139063	MANUFACTURAS ABIM S L	3978	21.018
A47230685	GRUASAT CASTILLA Y LEON S A	3101	11.215	E34190447	MAÑO C B	4240	95.524
4049	HABITAT INMOBILIARIA S A	3200	56.076	A34002162	MAQUINARIA AGRICOLA URBON S A	3986	57.629
B34135053	HAMACAPAL S L	3202	71.800	A34002162	MAQUINARIA AGRICOLA URBON S A	3987	137.969
B80088024	HANGHTON CONSULTING SL	3203	102.905	12752497	MARCOS ARAGON JOSE JAVIER	3991	20.046
12707692	HERAS CASTRILLO ELADIO	3211	15.493	12672779	MARCOS QUINTANO MANUEL	4009	94.665
12153063	HERGUEDAS LIETOR TEOFILO	3215	67.423	B34140749	MARISA VITA S L	4031	42.975
12723703	HERNANDEZ HERNANDEZ ARTURO	3262	22.992	B34189225	MARMOLES DE CASTILLA 2001 S L	4032	162.142
13768	HERPAJ S L	3278	63.061	B34109249	MARQUES DE ALBAIDA S L	4037	64.807
13768	HERPAJ S L	3279	93.617	X1897583Z	MARQUEZ VIRIANA SILVIA	4038	27.104
13768	HERPAJ S L	3280	11.215	3369410	MARTIN BENITO EMILIANO	4067	154.883
13768	HERPAJ S L	3281	14.036	15832474	MARTIN CAMPO FRANCISCO JAVIER	4075	54.207
13768	HERPAJ S L	3282	115.891	12700872	MARTIN CEINOS MIGUEL ANGEL	4082	116.232
13768	HERPAJ S L	3283	11.215	12746926	MARTIN LOPEZ TERESA	4097	49.898
10021946	HERRERA SECO ANGEL	3285	11.215	B34167684	MARTIN MADENING SL	4047	96.350
12730329	HINOJAL LINARES ANGEL	3346	35.515	12750537	MARTINEZ CABEZA PILAR	4143	35.406
A28120798	HORMIGONES S A	3371	412.613	12750537	MARTINEZ CABEZA PILAR	4144	70.816
12694548	HORRA MARTIN ANGEL MARIA	3372	57.946	12674383	MARTINEZ FIGUEROA GABRIELA	4153	25.514
B34128561	HUESMAR S L	3400	95.059	15234356	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	4166	22.992
52193018	IGLESIAS JIMENEZ CARLOS	3433	57.946	12684497	MARTINEZ TORIBIO MANUEL	4183	40.128
A14037121	ILUMINACIONES MERINO S A	3444	35.515	12512907	MASA VENA ANTONIO	4190	95.839
B34159004	IMPACTO PRODUCCIONES S L	3446	41.772	12159764	MATIA SAN SEGUNDO CARLOS	4223	57.946
A28857514	INMOBILIARIA CELTIDE S A	3485	56.076	B81446510	MAYOR 100 S L	4229	45.343
A34037523	INMOBILIARIA PEMA S A	3491	56.076	12742136	MEDRANO GARCIA SANTIAGO	4255	43.745
B09259119	INMOTECNIC S L	3492	56.076	12732808	MELERO ZUMEL JESUS	4277	29.592
B34141903	INPAVISA S L	3494	62.280	12749008	MERLO EMPERADOR JOSE MARIA	4341	44.861
B34141903	INPAVISA S L	3495	16.940	A80772957	MIDE MANTENIMIENTO INTEGRAL ED	4356	53.833
A47276597	INVERLID S A	3522	156.404	B34152678	MONTAJES Y MANUTENCION PLAER S	4420	38.953
B80935331	INVERSIONES FOTOGRAFICAS LEGAN	3524	74.355	15790	MONTAJES Y SERVICIOS TECNICOS	4421	12.961
B81539728	ITS INVERSIONES S L	3536	58.162	12771434	MONTOYA BUEIS JULIO	4430	62.736
12233478	IZQUIERDO SANCHEZ IGNACIO	3552	72.519	B34102129	MOTOS DAKAR S L	4481	64.565
B34176123	JAFEL CONTRATAS S L	3568	115.891	B34102129	MOTOS DAKAR S L	4482	69.305
9301479	JIMENEZ GARCIA REVILLO ARTURO	3602	95.221	B24300576	MR FAMILY S L	4492	50.116
A80922784	JOLOALSA S A	3610	84.918	B34149112	MUEBLES DE COCINA Y BAÑO S L	4495	48.648
72123159	JORRIN DE CELIS JESUS FERNANDO	3612	131.829	A46664132	MUEBLES DEL GRUPO S A	4497	121.511
12620942	JUAN CALZADA RAMON	3625	58.525	A46664132	MUEBLES DEL GRUPO S A	4498	25.925
12620942	JUAN CALZADA RAMON	3626	26.846	B34157057	MULTIMEDIA 2000 S L	4516	106.329
12732311	JUBETE ANTOLIN TEODORO	3634	33.754	B58553447	MUNDIKAL S L	4519	103.587
12732311	JUBETE ANTOLIN TEODORO	3635	29.907	B34177915	MUSICAL TRES S L	4525	69.161
12712397	JUNQUERA MARTIN CARMELO	3653	27.104	X1337194C	NDIAYE IBRAHIMA	4552	22.992
G34153643	JUNTA DE COMPENSACION UNIDAD D	3654	144.864	A34003723	NECON MET S A	4553	156.210
B34141127	JUPALU S L	3655	144.864	12715189	NOZAL ACERO JOSE MARIA	4599	82.243
B34165597	JUTOPA PALENTINA S L	3661	122.759	B47382817	O ASISTENCIA TECNICA VALLISOLE	4625	11.215
A08661449	KVERNELAND IBERICA S A	3672	163.696	B80345291	OBRAS VIALES Y CIVILES SL	4632	115.891
A28537132	LA CASERA CENTRAL DE SERVICIOS	3674	12.088	B34189290	OBRAS Y REFORMAS PALENTINAS S	4634	115.891
E34188136	LAMBER C B	3705	25.359	E34177402	ORIENTAL C B	4671	49.534



DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE	DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE
A59059063	ORODIF BIJOUX S A	4672	11.215	E34182295	REPABAD PALENCIA C B	5387	57.946
B34182428	OSCAR Y BASILIO PESCADOS Y MAR	4698	85.099	B34154872	REPOBLACIONES Y MANTENIMIENTO	5389	24.860
12754839	OSTROWSKI FERNANDEZ ANTONIO	4705	103.236	A34036277	RESTAURANTE LOGALBA S A	5413	65.974
B34170308	P MEGIDO INSTALACIONES S L	4712	76.638	B34192732	REUNIDOS LA CELADA S L	5434	49.494
B34134700	PAAUTO S L	4714	61.955	B34192732	REUNIDOS LA CELADA S L	5435	63.206
B34150623	PAL MUEBLE S L	4750	87.889	B34149435	REYDIMUEBLES S L	5452	101.700
12756127	PALACIOS AJURIA OSCAR	4752	51.778	12768649	REYES GONZALEZ JOAQUIN	5453	59.844
12760152	PALACIOS TARILONTE CESAR	4759	27.104	12682546	REYES NUÑEZ JOAQUIN	5454	123.768
B34033027	PALART S L	4760	54.934	12701269	RIO HOZ ANGEL	5470	115.891
A34100024	PALBUSA S A	4761	56.076	B81083701	ROBERLAND S L	5479	28.246
A34100024	PALBUSA S A	4762	16.454	12690324	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AURELIA	5558	31.630
F34010892	PALENCIA DE VIVIENDAS S C L	4774	56.076	12743982	ROJO RUBIO EMILIO	5596	57.946
B34177196	PALENCIA LEON ZAMORA Y SEGOVIA	4776	88.974	E34131565	RUBIO ZAMORA C B	5636	14.844
E34191924	PALENCIA SIGLO XXI C B	4780	27.530	12686865	RUIZ ALEJOS TOMAS	5653	29.907
B34103085	PALENTINA DE DISTRIBUCIONES TS	4790	16.967	F34168427	S COOP PUENTE DON GUARIN	5679	2.803
B34130237	PALSERVI S L	4810	44.861	A34102889	S L C INFORMATICA S A	5681	104.725
B34130237	PALSERVI S L	4811	57.946	12739657	SALAS MARTIN MIGUEL ANGEL	5709	20.693
B34130237	PALSERVI S L	4812	76.638	B01125939	SALDOBE S L	5718	27.550
B34141002	PANADERIA BOLLERIA MARIVI S L	4818	33.563	B34126698	SAN BERNARDO 3 DE IMPORTACIONE	5737	47.203
12773530	PANIAGUA GUTIERREZ ANA ROSA	4828	33.416	10363417	SANCHEZ GUTIERREZ JAIME	5785	68.150
X0184235M	PARDO MARIANO LORENZO	4838	57.946	10363417	SANCHEZ GUTIERREZ JAIME	5786	110.657
B34120162	PEDRO BENITO SALVADOR S L	4895	57.946	12711023	SANSEGUNDO SANCHIDRIAN M CONCE	5830	24.516
12686033	PEDROSA REGUERO LORENZO	4900	56.194	B34153155	SANYMED 2M S L	5857	14.185
B47439302	PEPAC 2000 S L	4938	44.861	15760114	SANZ SISNIEGA LORENZO RAMON	5867	54.207
B47439302	PEPAC 2000 S L	4939	55.202	B34163584	SATORMA S L	5873	20.341
12760898	PEREIRA BRIZUELA SANTIAGO	4953	57.946	F34151316	SERBAL SOCIEDAD COOPERATIVA	5917	5.028
33243367	PEREZ GONZALEZ JULIO	4989	22.151	B36735561	SERCONI S L	5920	52.951
12698343	PEREZ MARTIN VICTORIANO	5002	68.147	B34148932	SERI MULTIMEDIA S L	5921	107.056
B34180323	PEROYAL S L	5037	57.946	B80126949	SERVICIO INTEGRAL CONSULT MEDI	5951	83.636
A78819265	PHIMAC S A	5066	56.076	B34156687	SERVICIOS DE LIMPIEZA PALENTIN	5953	53.833
B80245616	PHOTO'S SUNNY COLOR S L	5068	40.007	B34156687	SERVICIOS DE LIMPIEZA PALENTIN	5954	57.946
B34160788	PINTURAS LUMAR S L	5082	142.656	B39323373	SIMLAH S L	5993	50.043
B34175398	PIPEGALGUTI S L	5091	63.259	12573352	SIMON MONTES RAFAELA	5997	11.215
B34130310	PIZZAFAT S L	5095	53.495	B37278983	SMI MEDITERRANEO S L	6004	53.833
A34005421	PLASTICOS INDUSTRIA Y COMERCIO	5099	34.141	F34017277	SOC COOP LIM COMERC CAMPESINOS	6006	4.634
A34005421	PLASTICOS INDUSTRIA Y COMERCIO	5100	648.422	F34017277	SOC COOP LIM COMERC CAMPESINOS	6007	3.538
12686150	POLANCO MARTIN MIGUEL ANGEL	5110	57.946	F34155291	SOCIEDAD COOPERATIVA RALAJAC	6017	1.696
12754230	POLO MARTIN SOLEDAD	5117	29.113	B34128603	SOCIEDAD GESTION URBANISTICA S	6022	82.270
12668269	PRIETO PRIETO LUIS CARLOS	5180	24.373	X1616575C	SOLLAMI CALVO ALFONSO CAMILLO	6027	124.823
B80194335	PRIVATE LABEL S L	5189	106.210	15996572	SORET FRONTELA PABLO AGAPITO	6040	56.076
A13022884	PRODUCTOS LACTEOS MANCHEGOS S	5201	1.124.724	B80425184	SPARZETA SUR S L	6057	110.483
B34137968	PROINGES MICROINFORMATICA S L	5203	31.382	B80425184	SPARZETA SUR S L	6058	42.368
B34173138	PROM.PALENTINA SAN JOSE VIVIEN	5204	115.891	B80425184	SPARZETA SUR S L	6059	23.272
B34173138	PROM.PALENTINA SAN JOSE VIVIEN	5205	56.076	B81274359	STRATEGIC AIR COMPANY S L	6063	122.969
B34149054	PROMOCIONES CIBERGUEY S L	5210	56.076	9284464	SUAREZ ARGUDIN SANCHEZ GUILLER	6069	115.231
A34104943	PROMOCIONES FRAPI S A	5212	115.891	B47382072	SUPER AUTO AUTOMOCION Y VEHICU	6085	63.748
B80107576	PROMOTORA CALLE LAS MONJAS S L	5223	56.076	B34186494	TALLERES GARCIA PAJARES S L	6112	151.596
A34103358	PROMOTORA TIERRA DE CAMPOS SA	5225	56.076	B47242219	TECNICAS DE GAS CANALIZADO S L	6155	76.638
B39249776	PROPEZSA S L	5232	150.289	B34161570	TECNICAS ESPECIALES DE LIMPIEZ	6162	58.998
B34172817	PROTERINVEST S L	5235	104.898	B09344946	TELESPACE S L	6200	70.961
B47377916	PROYECTOS E INSTALACIONES CAST	5241	76.638	B09344946	TELESPACE S L	6201	157.810
12750838	PUERTAS MARTINEZ FERNANDO	5262	100.937	A34033654	TERRENOS Y EDIFICIOS S A	6222	115.891
B34032722	PUERTAS VERSALLES S L	5254	49.377	B37250255	TEXA SMI S L	6223	53.833
B34032722	PUERTAS VERSALLES S L	5255	36.793	B34137034	TEYCON CONSULTORES S L	6226	237.707
B34032722	PUERTAS VERSALLES S L	5256	15.070	B34169565	THE WOMENS POWER S L	6229	23.217
A34029611	QUEENS PUB S A	5267	70.904	B09283110	TIENDAS TEXTILES DEL HOGAR Y D	6233	75.591
A34029611	QUEENS PUB S A	5268	48.944	A34040923	TIP GAS S A	6239	76.638
X2962746R	QUIÑONEZ TORRES MARCIA MARGOT	5285	22.992	E37272978	TOANCAIS C B	6241	97.933
B34138107	R J C S L	5288	24.068	15404	TORREBLANCA RAMOS ROSA ANA	6259	107.146
12698098	RAMOS TAPIA LUIS FERNANDO	5325	24.898	B34171355	TOTAL QUALLITY SERVICES S L	6267	223.605
12350058	REBOLLEDO MARTINEZ JUAN IGNACI	5342	104.151	B34134957	TRABAJOS TECNICOS AGRICOLAS S	6269	183.409
B34140566	RECORD MARK S L	5353	15.963	B34107961	TRANSPORTES CHARLY S L	6278	15.889
B34171181	RECUPERACIONES MONS SL	5357	151.875	A34011213	TRANSPORTES PORTUGAL S A	6282	250.211
G09204884	REHABILITACION MARGINADOS CAST	5376	137.217	A24011173	TRANSPORTES SAN MARCOS S A	6283	77.360



DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE	DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE
A47377890	TRANSPORTES VALUSA S A	6285	46.187	B34134403	CAMRIO S L	653	8.872
B34176578	TRASPELAS S L	6290	99.068	12723509	CASTRILLEJO PEREZ M MAGDALENA	721	8.872
A47091426	TRATAMIENTOS DE CLIMATIZACION	6291	76.638	A47020367	CODIMER S A	805	8.872
B81415150	UNIFRIO INGENIERIA Y PROYECTOS	6333	35.515	B34181941	COLECTES S L	807	8.872
12745438	URBON SANCHEZ ROSA MARIA	6348	35.385	12736176	CONDE PASTOR ROBERTO	852	19.673
A78851060	VALDESERIA S A	6384	56.076	B34188383	CONSULTING ASESORES PALENTINOS	877	8.872
27283888	VALIENTE CALERO ANTONIO JOSE	6387	29.907	F34178160	COOP JUGEUL S COOP	880	8.872
2863827	VALIENTE RUIZ GUILLERMO	6391	76.638	12767218	CRESPO RAMOS JESUS MANUEL	911	8.872
2863827	VALIENTE RUIZ GUILLERMO	6392	12.088	A34162453	CULTIVADORES DE SEMILLAS S A	933	29.316
13921780	VALIENTE UNGIDOS RAFAEL	6393	77.045	116755	CURIEL MARTINEZ M JOSEFA	937	42.486
13921780	VALIENTE UNGIDOS RAFAEL	6394	11.215	B34171025	CHAPARINDURRI SL	777	8.872
A34141036	VALLE DEL CERRATO S A	6398	74.768	B81409591	CHOLUKA S L	783	8.872
B34184986	VALLERNAN S L	6415	93.461	B34136812	DAIKU SL	943	8.872
12721634	VEGA CASTRILLO LEONARDO	6437	88.516	E34110189	DAIS ELECTRICISTAS C B	944	19.673
12152223	VELAZQUEZ NAVARRO FLORENCIO	6456	17.905	B47366497	DECOPARQUET 2002 S L	949	8.872
B34188417	VERTICALES PALENCIA S L	6471	44.861	E34147488	DOMINGO ROBLES C B	1022	52.945
12773663	VIAN HOYOS SORAYA	6492	66.600	13829	EL CONFESIONARIO S L	1062	52.945
12747090	VILLAMEDIANA TRIGUEROS MIGUEL	6530	98.182	B34161364	ELECTRO CICLOS CARRION S L	1071	8.872
E34191817	VINOPAL C B	6562	69.870	B34132852	ELECTROMONTAJES CASTILLA S L	1075	8.872
A34141200	WATILUZ S A L	6592	151.106	B34159962	EMBUTIDOS GARCISAN S L	1082	29.316
X2899791C	YASER MAHMUD ABDELJABER	6598	32.525	3857	ESCOBAR MARTIN RAFAEL	1097	8.872
B34156224	YEMAPAL S L	6602	57.946	B34145334	ESCUDEO ARRIBA S L	1100	8.872
A28883783	YOSTON S A	6608	25.203	12719926	ESPESO SANCHEZ M CONSUELO	1110	8.872
B33091208	YULI CRISTY S L	6612	50.116	A34015875	FELIX DEL PASO S A	1158	42.486
12726859	ZAMORA VIÑAS JOSE DANIEL	6620	43.377	A34015875	FELIX DEL PASO S A	1159	8.872
12695201	ZAPATERO GARCIA CARMEN	6633	90.989	12744072	FERNANDEZ GIL JOSE LUIS	1177	29.316
12695201	ZAPATERO GARCIA CARMEN	6634	11.215	78055892	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	1197	52.945
12655588	ZARZOSA VIELBA LUIS VENTURA	6639	25.936	B34127027	FRANCISCO FERNANDEZ PRIETO S L	1243	52.945
B79610200	ZEPOL S L	6641	76.296	12725824	FRANCO CALVO ANGEL LUIS	1244	52.945
<b>RECOGIDA DE BASURAS AÑO 2001</b>							
12766265	ABAD LAZARO IVAN	69	8.872	12776647	FRECHILLA VILLAR NOELIA	1252	8.872
12656723	ABAD MAYORDOMO LUCAS	70	8.872	B34168880	FUENTES DOYAGUE S L	1272	52.945
B34104042	ACEITES PALENCIA S L	81	19.673	71584051	FUENTESECA ALVAREZ PERFECTO	1279	19.673
E34147710	ADORACION RAMOS Y OTRO C B	91	52.945	B47334206	GAES CASTILLA S L	1291	29.316
12756202	ALONSO AUSIN ADELA	161	52.945	12724091	GARCIA FUENTE ROBERTO	1334	19.673
12734683	ALONSO ORTIZ LUCIANO	179	66.434	12755829	GIL GARCIA LUIS ANGEL	1423	8.872
12749437	ALONSO PEREZ GONZALO	180	52.945	B34149179	GLOBAL JEANS AND SHOES S L	1430	8.872
B01271592	AMFIT CADCAN ORTHOTIES FABRIC.	207	19.673	12721215	GOMEZ LESMES DOMINGO ANGEL	1445	19.673
B01271592	AMFIT CADCAN ORTHOTIES FABRIC.	208	8.872	12754803	GOMEZ RODRIGO ANA ROSA	1452	19.673
G09250515	ANGEL DIAZ PEREZ TOMAS CONTRER	225	8.872	12762104	GONZALEZ BELERDA M PILAR	1461	8.872
E34174730	ANGO C B	227	52.945	12735825	GONZALEZ MUÑOZ ALBERTO	1500	52.945
E34183756	ANTXETA C B	255	19.673	B78903150	GRACIDA S L	1525	8.872
E34183756	ANTXETA C B	256	19.673	A34020560	GRAFICAS PALENCIA S A	1526	29.316
B34130542	ASENJO REVILLA S L	308	8.872	B80088024	HANGHTON CONSULTING SL	1583	8.872
G34137000	ASOC DEPORTIVA KARATE SHIN	319	29.316	12707692	HERAS CASTRILLO ELADIO	1587	19.673
G34143222	ASOC INSTITUTO PALENTINO ESTUD	320	8.872	E34177063	HERNANDEZ LAZARO C B	1614	66.434
G47069398	ASOCIACION SOCIEDADES ANONIMAS	325	29.316	B34128561	HUESMAR S L	1676	29.316
G47069398	ASOCIACION SOCIEDADES ANONIMAS	326	29.316	B34140772	INDELAGO S L	1706	8.872
G47069398	ASOCIACION SOCIEDADES ANONIMAS	327	8.872	A34018929	INDUSTRIAL DE HILADOS Y MANTAS	1708	29.316
B24043267	AUTO LEON S L	337	52.945	A47276597	INVERLID S A	1743	29.316
12755408	BAQUERIN MARTINEZ JOSE LUIS	411	8.872	12233478	IZQUIERDO SANCHEZ IGNACIO	1757	8.872
A47001946	BARCLAYS BANK SA	436	19.673	9301479	JIMENEZ GARCIA REVILLO ARTURO	1785	66.434
646312	BARRIO RUBIO ANTONIO	441	8.872	72123159	JORRIN DE CELIS JESUS FERNANDO	1790	8.872
12694363	BECERRIL SERNA M CARMEN	465	8.872	12620942	JUAN CALZADA RAMON	1795	52.945
B34181826	BRAVO ERICE S L	509	8.872	B34165597	JUTOPA PALENTINA S L	1817	52.945
12705161	BREGON LOPEZ RAFAEL	513	8.872	E34188136	LAMBER C B	1844	52.945
12689933	BUEIS COFRECES M CARMEN	519	52.945	34102000	LASA BELLO M JESUS	1848	52.945
A34019620	CAFES GOMENZA S A ( MARCAS 200	548	29.316	7789445	LOPEZ RODRIGUEZ M TERESA	1920	8.872
A34107698	CALDERERIAS PALENTINAS S A	598	29.316	B34179473	LOS CHAVALS PALENTINOS S.L.	1931	42.486
12775229	CALZADA OLASO NURIA	631	42.486	B34156182	MADERA CONFORT CI S L	1955	8.872
12726512	CALLEJA BUENO CARLOS	605	14.532	B34156182	MADERA CONFORT CI S L	1956	8.872
				B34183301	MAGUPA S L	1973	8.872
				B18376798	MAKROFARMA S L	1975	8.872
				12752497	MARCOS ARAGON JOSE JAVIER	1995	8.872
				12750537	MARTINEZ CABEZA PILAR	2073	8.872



DNI	NOMBRE	Nº RECIBO	IMPORTE
12674383	MARTINEZ FIGUEROA GABRIELA	2077	19.673
12512907	MASA VENA ANTONIO	2097	8.872
12757695	MENESES MATEOS AGUSTIN	2157	19.673
A34017897	MONTAJES ELECTRICOS OME S A	2216	8.872
12771434	MONTOYA BUEIS JULIO	2221	42.486
B34102129	MOTOS DAKAR S L	2252	52.945
B34156075	MULTIOPTICAS MONES S L	2271	8.872
B58553447	MUNDIKAL S L	2274	8.872
12715189	NOZAL ACERO JOSE MARIA	2321	42.486
E34177402	ORIENTAL C B	2366	8.872
12754839	OSTROWSKI FERNANDEZ ANTONIO	2381	66.434
B34033027	PALART S L	2408	29.316
E34191924	PALENCIA SIGLO XXI C B	2417	19.673
B34103085	PALENTINA DE DISTRIBUCIONES TS	2422	8.872
B34141002	PANADERIA BOLLERIA MARIVI S L	2442	14.532
B34002014	PANIFICADORA LA FLOR S L	2449	8.872
12698343	PEREZ MARTIN VICTORIANO	2539	8.872
B80245616	PHOTO'S SUNNY COLOR S L	2580	8.872
B34010777	PINTURA Y DECORACION MARTIN S	2587	19.673
B34160788	PINTURAS LUMAR S L	2591	29.316
B34175398	PIPEGALGUTI S L	2593	66.434
A34005421	PLASTICOS INDUSTRIA Y COMERCIO	2596	29.316
12754230	POLO MARTIN SOLEDAD	2603	66.434
12668269	PRIETO PRIETO LUIS CARLOS	2630	29.316
B34137968	PROINGES MICROINFORMATICA S L	2639	8.872
B34032722	PUERTAS VERSALLES S L	2653	8.872
A34029611	QUEENS PUB S A	2656	19.673
B34138107	R J C S L	2665	8.872
12350058	REBOLLEDO MARTINEZ JUAN IGNACI	2693	52.945
B34117358	REPAL PALENCIA S L	2712	8.872
B34154872	REPOBLACIONES Y MANTENIMIENTO	2713	8.872
A34036277	RESTAURANTE LOGALBA S A	2723	104.148
12682546	REYES NUÑEZ JOAQUIN	2741	8.872
12690324	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AURELIA	2792	8.872
E34131565	RUBIO ZAMORA C B	2841	8.872
10363417	SANCHEZ GUTIERREZ JAIME	2913	8.872
12711023	SANSEGUNDO SANCHIDRIAN M CONCE	2938	19.673
B34153155	SANYMED 2M S L	2949	8.872
B36735561	SERCONI S L	2980	8.872
B34148932	SERI MULTIMEDIA S L	2981	29.316
B80126949	SERVICIO INTEGRAL CONSULT MEDI	2998	29.316
B39323373	SIMLAH S L	3017	8.872
F34017277	SOC COOP LIM COMERC CAMPESINOS	3025	29.316
F34155291	SOCIEDAD COOPERATIVA RALAJAC	3034	8.872
B34128603	SOCIEDAD GESTION URBANISTICA S	3036	8.872
B34161570	TECNICAS ESPECIALES DE LIMPIEZ	3108	8.872
B34169565	THE WOMENS POWER S L	3140	8.872
B09283110	TIENDAS TEXTILES DEL HOGAR Y D	3144	8.872
A34040923	TIP GAS S A	3148	8.872
E37272978	TOANCAIS C B	3150	8.872
B34134957	TRABAJOS TECNICOS AGRICOLAS S	3162	8.872
A24011173	TRANSPORTES SAN MARCOS S A	3173	19.673
A47377890	TRANSPORTES VALUSA S A	3175	8.872
2863827	VALIENTE RUIZ GUILLERMO	3230	8.872
12721634	VEGA CASTRILLO LEONARDO	3254	52.945
12152223	VELAZQUEZ NAVARRO FLORENCIO	3264	8.872
A34141200	WATILUZ S A L	3347	29.316
B33091208	YULI CRISTY S L	3354	8.872
12695201	ZAPATERO GARCIA CARMEN	3368	42.486
B79610200	ZEPOL S L	3374	19.673

Palencia, 11 de noviembre de 2001. - El Jefe del Servicio de Recaudación,  
Vicente Alonso García.

4066

## ALAR DEL REY

### EDICTO

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Anunciación Abad Vega, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad "Explotación ovina de leche en Nogales de Pisuerga", en la parcela 142 del polígono 501 de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Alar del Rey, 31 de octubre de 2001. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

4068

## BUSTILLO DE LA VEGA

### EDICTO

Por D. Julio de Prado Rodríguez, se solicita licencia municipal para legalizar el ejercicio de una actividad dedicada a "Explotación de un aprisco para ovino de carne", en la calle El Plantío, nº 28, de este municipio.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Bustillo de la Vega, 15 de noviembre de 2001. - El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

4071

## BUSTILLO DE LA VEGA

### EDICTO

Por D. Abilio Durántez Lera, se solicita licencia municipal para legalizar el ejercicio de una actividad dedicada a "Actividad Agropecuario de ganado vacuno de leche", en el polígono 6, parcela 11, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Bustillo de la Vega, 15 de noviembre de 2001. - El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

4071



**GUAZA DE CAMPOS****EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto general de la Entidad para 2001 y transcurrido el período de exposición al público sin reclamaciones, queda definitivamente aprobado, publicándose a continuación su resumen por capítulos y la plantilla de personal.

**INGRESOS**

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	1.947.000
3 Tasas y otros ingresos .....	3.181.220
4 Transferencias corrientes .....	2.455.056
5 Ingresos patrimoniales .....	210.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
9 Pasivos financieros.....	1.000.000
<b>Total ingresos .....</b>	<b>8.800.000</b>

**GASTOS**

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal .....	1.602.093
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	2.128.800
3 Gastos financieros.....	245.000
4 Transferencias corrientes .....	1.188.560
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	3.182.000
9 Pasivos financieros.....	453.547
<b>Total Gastos .....</b>	<b>8.800.000</b>

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Denominación: Secretaría-Intervención.  
Número de puestos: Uno.  
Escala: Habilitación de carácter nacional.  
Subescala: Secretaría-Intervención.  
Grupo: B. - Nivel: 24.

**PERSONAL LABORAL:**

- Denominación: Operario de servicios múltiples.  
Número de puestos: Uno.  
Tipo de contrato: Temporal.

Guaza de Campos, 14 de noviembre de 2001. - El Alcalde (ilegible).

4075

**MANCOMUNIDAD "LA VALLARNA"***Osorno la Mayor (Palencia)***EDICTO**

Aprobado el Presupuesto General del ejercicio 2001, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, se expone al público durante quince días hábiles en esta Secretaría-Intervención, pudiendo

presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación quienes tengan la condición de interesados y por los motivos legalmente determinados (Ley 39/88, art. 150 y 151).

Osorno la Mayor, 16 de noviembre de 2001. - El Presidente, José Antonio Arija.

4095

**MANCOMUNIDAD "LA VALLARNA"***Osorno la Mayor (Palencia)***EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Mancomunidad "La Vallarna", correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Osorno la Mayor, 16 de noviembre de 2000. - El Presidente, José Antonio Arija.

4094

**OLMOS DE OJEDA****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS**

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	7.729.332
2 Impuestos indirectos .....	725.434
3 Tasas y otros ingresos .....	1.221.237
4 Transferencias corrientes .....	7.157.763
5 Ingresos patrimoniales .....	1.016.846
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	1.500.000
<b>Total ingresos .....</b>	<b>19.350.612</b>

**GASTOS**

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal .....	4.724.822
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	3.031.048
3 Gastos financieros.....	20.000
4 Transferencias corrientes .....	1.927.742



Capítulo	Pesetas
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	300.000
7 Transferencias de capital.....	9.300.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
<b>Total Gastos .....</b>	<b>19.350.612</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Denominación: Secretaría-Intervención.  
En agrupación con: Payo de Ojeda y Micieces de Ojeda.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Olmos de Ojeda, 22 de octubre de 2001. - El Alcalde, Santiago Díaz de Bustamante.

3651

### OSORNO LA MAYOR

#### EDICTO

Aprobado el Presupuesto General del ejercicio 2001, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, se expone al público durante quince días hábiles en esta Secretaría-Intervención, pudiendo presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación quienes tengan la condición de interesados y por los motivos legalmente determinados (Ley 39/88, art. 150 y 151).

Osorno la Mayor, 16 de noviembre de 2001. - El Alcalde, Miguel del Valle del Campo.

4076

### REINOSO DE CERRATO

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de suplemento de créditos número 1/01, dentro del Presupuesto de 2001, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 y 160.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, durante cuyo plazo se podrán formular, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Reinoso de Cerrato, 14 de noviembre de 2001. - El Alcalde, José Antonio Barragán Calleja.

4081

### TARIEGO DE CERRATO

#### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de noviembre del 2001, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el Plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Tariego de Cerrato, 13 de noviembre de 2001. - La Alcaldesa (ilegible).

4083

### VILLALACO

#### EDICTO

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, de sesión de 18 de noviembre de 2001, se aprobó el Presupuesto General para el año 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente completo a efectos de que los interesados a que se refiere el art. 151 de la citada Ley, puedan examinarlo y presentar reclamaciones, por los motivos consignados en el apartado 2º de dicho artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villalaco, 19 de noviembre de 2001. - El Alcalde, Raimundo Vallejo Pérez.

4085

### VILLAMORONTA

#### EDICTO

Por parte de *D. Juan José del Olmo Casas*, se ha solicitado licencia municipal para ejercicio de actividad de "**Adaptación de instalaciones en explotación bovina de leche**" en calle Las Escabas, s/n. de este término municipal, lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se hace público, para los que pudieran resultar de algún modo afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que consideren pertinentes, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el B.O.P., hallándose de manifiesto el expediente en las oficinas municipales.

Villamoronta, 14 de noviembre de 2001. - El Alcalde, César Fernández.

4088

### VILLAVIUDAS

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de créditos número 1/01, dentro del Presupuesto de 2001, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, conforme a lo



dispuesto en el artículo 150 y 160.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Villaviudas, 12 de noviembre de 2001. - El Alcalde, Ignacio Marín Cantera.

4090

### VILLALDO EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para el 2001, el mismo se halla expuesto al público en el Ayuntamiento por término de quince días hábiles durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villoldo, 16 de noviembre de 2001. - El Alcalde en funciones, Aurelio de la Plaza.

4093

### VILLOTA DEL PARAMO EDICTO

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de actividad clasificada, interesada por *D. Iván Herrero García*, para explotación de "**Bovino de carne**", a fin de que quienes se consideren afectados pro la actividad que se pretende regularizar puedan hacer las observaciones pertinentes.

Villota del Páramo, 14 de noviembre de 2001. - La Alcaldesa, Ana Isabel Rodríguez Fuentes.

4122

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE OLLEROS DE PISUERGA ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal el Expediente de Modificación del Presupuesto de Gastos mediante Suplemento de Crédito, en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) 1.502,53 euros) y que afecta a las parcelas 1-22, 1-23, 4-21 y 4-22, quedando el presupuesto de gastos para el ejercicio 2001 como sigue:

2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	845.000
3	Gastos financieros .....	6.000
4	Transferencias corrientes.....	1.730.000
6	Inversiones reales.....	12.093.554
	<b>Total gastos.....</b>	<b>14.674.554</b>

Se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Olleros de Pisuerga, 20 de noviembre de 2001. - El Presidente de la Junta Vecinal, Gonzalo Rodríguez Ruiz.

4149

### JUNTA VECINAL DE VILLARRABE EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal desiertas en 1ª subasta, se expone al público en la Secretaría de la Junta Vecinal por plazo de ocho días para oír reclamaciones, y en caso de no haberlas continuará computándose el plazo para la celebración de la subasta, conforme a las condiciones de licitación en extracto:

- 1ª - *Objeto del contrato*: Lotes de fincas rústicas descritas en el pliego.
- 2ª - *Tipo de icitación*: La relacionada para cada lote de fincas al alza.
- 3ª - *Duración del contrato*: Diez años.
- 4ª - *Forma de pago*: El pago de la renta será anual, haciéndose efectivo por adelantado dentro de los quince primeros días del mes de septiembre de cada año.
- 5ª - *Garantías*: Se fija en el 2% la provisional y en el 4% la definitiva.
- 6ª - *Pliego de condiciones*: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.
- 7ª - *Presentación de proposiciones*: Se presentarán en sobre cerrado durante los trece días naturales siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (expediente declarado de tramitación urgente).
- 8ª - *Apertura de plicas*: Tendrá lugar a las dieciséis horas del primer día de oficina hábil al último de la presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal.
- 9ª - *Modelo de proposición*: Se facilitará a los interesados en la Secretaría Municipal.

Villarrabé, 16 de noviembre de 2001. - El Presidente, Jesús María Delgado Sánchez.

4057

### JUNTA VECINAL DE VILLARRABE EDICTO

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, se expone al público, durante el plazo de quince días, a efectos de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Villarrabé, 16 de noviembre de 2001. - El Presidente, Jesús María Delgado Sánchez.

4057



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es